

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO
VIERNES 26 DE FEBRERO DE 2021 – HORAS 11:00
MODALIDAD REMOTA**

En Conchalí, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, a las 11:30 horas, en el Salón La Cañadilla, presidida por el **Alcalde señor René de la Vega Fuentes**.

CONCEJALES PRESENTES

- | | |
|-----------------------------------|--------------|
| 1. SRA. GRACE ARCOS MATURANA | FORMA REMOTA |
| 2. SR. RUBEN CARVACHO RIVERA | FORMA REMOTA |
| 3. SRA. MARIA GUAJARDO SILVA | FORMA REMOTA |
| 4. SR. ALEJANDRO VARGAS GÓNZALEZ | FORMA REMOTA |
| 5. SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA | FORMA REMOTA |
| 6. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA | FORMA REMOTA |
| 7. SR. RAÚL VÁLDES | FORMA REMOTA |

CONCEJALES AUSENTES

1. SRA. PAULINA RODRÍGUEZ GOMÉZ

DIRECTORES MUNICIPALES

- | | |
|-----------------------------|-----------------------------|
| 1. MARIA TERESA ARROCET | ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S) |
| 2. DANIEL BASTIAS FARIAS | SECRETARIO MUNICIPAL |
| 3. CLAUDIA MIRANDA AGUILERA | DIRECTORA DE JURIDICO |
| 4. RAÚL OPAZO URTUBIA | DIRECTOR DE SECPLA |
| 5. FELIPE BENAVIDES B | DIRECTOR DIDECO |
| 6. PATRICIO SAAVEDRA M | DIRECTOR DAF |
| 7. NEFTALI PASTEN IBARRA | DIRECTOR DIMAO |

CORESAM

1. RODRIGO FERNANDEZ DIRECTOR DE SALUD

TEMAS:

TEMAS:

- | | | | |
|----|--|------------------|----------|
| 1. | Aprobación Acta | Sesión Ordinaria | 08.01.21 |
| | | Sesión Ordinaria | 12.01.21 |
| | | Sesión Ordinaria | 19.01.21 |
| 2. | Cuenta. | | |
| 3. | Informa Situación de Funcionarios Casa Central CORESAM, como | | |

consecuencia de los acuerdos adoptados en sesiones autoconvocadas por el Directorio.

4. Información Relevante Situación Comunal.- Proceso de Vacunación Covid – 19.
5. Aprobación entrega Subvención Ordinaria a Coresam Año 2021.
6. Aprobación Modificación Presupuestaria N°1
7. Aprobación Modificación Presupuestaria N°2
8. Autorización para Solicitar Anticipo de Fondo Común Municipal a la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, para el pago de las bonificaciones artículo 1 de la Ley 21.135.
9. Autorización para Suscribir Convenio con la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo por anticipo de Fondo Comunal Municipal artículo 1 ley 21.135.
10. Aprobación Plan de Inversiones PLADECO 2021-2025
11. Autorización para suscribir contrato propuesta pública “Servicio de Aseo Dependencias Municipales 2021-2022”., ID 2581-32-LR20, con:
 - **Razón Social:** LOGÍSTICA EMPRESARIAL SPA.
 - **R.U.T.:** 76.140.696-5
 - **Oferta Económica Suma Alzada Total (24 meses):** \$409.550.400.- IVA incluido.
 - **Oferta Económica Mensual Suma Alzada:** \$17.064.600.- IVA incluido.
 - **Vigencia del contrato:** 24 meses.
 - **Financiamiento:** Municipal.
12. Autorización para suscribir Contrato (**READJUDICACIÓN**) de la licitación pública: “**Servicio de Telefonía Fija IP e Internet (enlace de datos) 2021 – 2025**”., ID Chilecompra: **2581-24-LR20**, según siguiente detalle:
 - **Razón Social:** GTD TELESAT S.A.
 - **R.U.T.:** 96.721.280-6.
 - **Oferta Económica, Mensual, Suma Alzada:** UF 259,42, IVA incluido.
 - **Plazo de Ejecución:** 54 días corridos.
 - **Vigencia del contrato:** 48 meses.
 - **Financiamiento:** Municipal.
13. Varios

PRIMER TEMA

Aprobación Acta Sesión Ordinaria 08.01.21

EL **concejal Alejandro Vargas G**, señala que en la sesión del 08 de enero, en el punto donde evaluaron la deficiente calidad del comportamiento de la empresa recolectora de residuos domiciliarios, el plantío que a partir de todos los antecedentes que había y que se venían arrastrando desde el mes de diciembre en adelante, más las multas que estaban siendo cursadas, la dirección jurídica se pronunciara respecto si existían ya elementos para que configuraran la posibilidad del término del contrato, lo que no quedo registrado en el acta y le gustaría que quedara claro.

Se propone que de acuerdo a la observación formula el concejal Alejandro Vargas se apruebe el acta con la observación del concejal Vargas, que se revisara la grabación y realizar la incorporación del párrafo al cual hace mención.

Se aprueba por unanimidad de los presentes el acta de la sesión ordinaria del día 08.01.2021 con la observación formulada por el concejal Alejandro Vargas.

Aprobación Acta Sesión Ordinaria 12.01.21

Se aprueba por unanimidad del concejo el acta de la sesión ordinaria del 12.01.2021.

Aprobación Acta Sesión Ordinaria 19.01.21

Se aprueba por unanimidad del concejo el acta de la sesión ordinaria del 19.01.21.

SEGUNDO TEMA

Cuenta

1. Entrega de Tramitación Cuenta Sesión ordinaria 04.02.21
2. Carta del Cuerpo de Bomberos de Conchalí – Huechuraba, solicita subvención municipal año 2021.
3. Correos electrónicos del director de Coresam Sr. Víctor Hugo Pérez Morales, de fecha 04.02.21, 08.02.21, 11.02.21, y 22.02.21, donde informa respectivamente sobre situación de contrato con la empresa Inversiones Castellanos SA.; sobre respuesta a citación a sesión extraordinaria de directorio del 08.02.21; sobre repuesta a solicitud de complemento de la citación a la sesión extraordinaria de directorio del 11.02.21; remite copia acta sesión extraordinaria de directorio de CORESAM del 19.02.21
4. Carta de la Asociación de Dializados y Trasplantados de Chile de fecha 05.02.21, quienes solicitan subvención, para el Proyecto “Donación de Suplementos alimenticios para personas con Enfermedad Renal Crónica en época de pandemia”.

5. Memorándum N° 74 de 11.02.21, de Administración Municipal, que da respuesta a la solicitud del Concejal Señor Alejandro Vargas González sobre reparación de calzada en Avenida Cardenal Caro, entre Cardenal Caro e Isabel Carrera,
6. Memorándum N° 85 de 15.02.21 de Administración Municipal, que da respuesta a la solicitud de la Concejal Señora Grace Arcos Maturana, respecto a terreno ubicado en Julio Montt Salamanca con Forestal.
7. Memorándum N° 88 de 18.02.21 de Administración Municipal, que da respuesta a la solicitud de la Concejal Señora Grace Arcos Maturana, respecto a plaza de juegos en la Población Juanita Aguirre.
8. Memorándum N° 15 de 02.02.21 de la Dirección de Control, sobre modificaciones presupuestarias Nros 1 y 2.
9. Memorándum N° 25 de 23.02.21, de la Dirección de Control, que remite Informe complementario al informe trimestral octubre – noviembre - diciembre 2020, sobre pagos previsionales y salud de la Municipalidad y CORESAM,
10. Copia de Ordinario 100/ 39/ 2021 del 24.02.21 de Alcaldía, dirigido a la Inspección de Trabajo, mediante el cual se deja constancia que con fecha 22.02.21 el Sr. Omar Sellado Mulato hace ingreso a CORESAM atribuyéndose la calidad de Director de Administración y Finanzas, sin que exista contrato que le asigne dichas funciones.
11. Copia de Ordinario 100/ 40/ 2021 del 24.02.21 de Alcaldía, dirigido a Inspección de Trabajo, mediante el cual se deja constancia que con fecha 22.02.21 la Sra. Denisse Corbalán Silva, encargada de auditoría, control interno y transparencia de CORESAM, de manera verbal se atribuye ante el Alcalde la calidad de Secretaria General de dicha Corporación, sin que exista contrato que le asigne dichas funciones.
12. Copia de Ordinario 100/ 42/ 2021 del 25.02.21 de Alcaldía, dirigido a Inspección de Trabajo, mediante el cual se deja constancia que con fecha 22.02.21 la Sra. Carmen Vidal Núñez, hace ingreso a CORESAM atribuyéndose la calidad de asesora financiera de la Dirección de Administración y Finanzas, sin que exista contrato que le asigne dichas funciones.
13. Memorandum N°55 del 25.02.21 de Asesoría Jurídica, que emite pronunciamiento sobre acciones del Directorio de CORESAM.

TERCER TEMA

Informa Situación de Funcionarios Casa Central CORESAM, como consecuencia de los acuerdos adoptados en sesiones autoconvocadas por el Directorio.

Se indica que este punto se incorporó a solicitud de los trabajadores de Coresam, los cuales mediante correo electrónico de fecha 22 de febrero solicitaron poder incorporar en la tabla y convocar a sesión extraordinaria. El día miércoles se realizó una citación a sesión extraordinaria la cual, no se desarrolló al no contar con el quorum suficiente y es por ello que se incorporó a esta sesión de concejo y para ello se encuentran conectado vía Zoom la Sra. Mariana Orrego, Sra. Carolina Espinoza y el Sr. Cristofer Aguilera en representación de los trabajadores de Coresam.

El **Alcalde Sr. Rene de la Vega Fuentes**, da la palabra a Mariana Orrego, Carolina Espinoza y Christopher Aguilera, quienes están conectados vía zoom para poder informar sobre la solicitud del punto en representación de los trabajadores Coresam.

La funcionaria Carolina Espinoza representante de los trabajadores Coresam, señala que lamenta la situación del día miércoles, donde no hubo quorum para poder realizar el concejo y da lectura a la siguiente carta:

Comunicado de los y las trabajadoras de Casa Central de CORESAM

Conchalí, 22 de febrero de 2021.

Los trabajadores y trabajadoras abajo firmantes venimos a poner en antecedente a las autoridades correspondientes, hechos que a nuestro juicio vulneran de manera grave nuestros derechos fundamentales. En el día de hoy nos hemos autoconvocado para dar cuenta de situaciones que afectan nuestra honra y salud mental.

1. En el mes de enero, vía correo electrónico enviado por Doña Denisse Corbalán, se nos notifica la destitución de la Secretaria General de Corporación Municipal de Conchalí, Tania Alvarado Sotomayor, en la que se nombra como secretario general interino al director Jurídico, Don Sebastián Maldonado. En el citado mail se adjunta el acta de la sesión extraordinaria del directorio donde se resuelve por parte de tres (3) directores la mencionada destitución.
2. El correo es enviado de forma masiva a todos los funcionarios de Casa Central, el cual es respondido por el alcalde, Don René de La Vega, desmintiendo lo señalado en éste y refiriendo que la Secretaria General estaba haciendo uso de sus vacaciones legales.
3. En las semanas siguientes han ocurrido una seguidilla de hechos y situaciones que han involucrado y vulnerado la integridad y salud mental de los trabajadores y trabajadoras, que pasamos a detallar:
 - a. La jefa de control envía mails masivos dando instrucciones, sin respetar el organigrama de la corporación, contraponiéndose a las instrucciones de las jefaturas de cada departamento y/o dirección, mails que son respondidos por el alcalde, desconociendo dichas instrucciones dadas por la jefa de control, dejando a los funcionarios y funcionarias en la más absoluta incertidumbre.
 - b. Si bien en un mail remitido por la vocera del directorio, se señala que existe un acuerdo de no despido de ninguno/a de los/as trabajadores/as, la actual situación, genera un ambiente de temor por perder nuestra fuente laboral, pues el incumplir alguna de las indicaciones de cualquiera de las dos partes, pues la que existe hoy es una pugna de dos partes contrarias, pone en riesgo nuestra continuidad laboral y atenta contra el profesionalismo de cada uno/a de nosotros/as, por cumplir de manera correcta e impecable las funciones para las que fuimos contratados/as.
 - c. Hemos sido testigos de vulneraciones de derechos públicas, faltas de respeto, gritos, exigencias realizadas sin ningún recato, amenazas de descuentos si no se realizan las acciones que la jefa de control ordena, escudándose en contar con el apoyo irrestricto del directorio.
 - d. El trabajo de todos/as se ha visto perjudicado, siendo cuestionado y pasado a llevar. Los encargados de prevención de riesgo, por ejemplo, se abocaron a la labor de medir establecimiento por establecimiento de salud, educación e infancia, los aforos, las señaléticas, los implementos de seguridad y los requerimientos de acrílicos para ser instalados previamente al ingreso de los usuarios/as de los servicios, especialmente de colegios y jardines infantiles, anticipándose a que sería una labor que demandaría mucho tiempo se visualizó con varias empresas que pudieran realizarla, realizando para ello las visitas inspectivas y las cotizaciones de rigor, sin embargo al jefa de control refirió que no se realizaría con esas empresas, nominando ella una para realizarlo, dejando fuera a los encargados expertos en prevención de riesgos de esa labor y

omitiendo un trabajo que les tomó un gran tiempo realizar. Más allá de la potestad que el directorio le pueda haber conferido a la jefa de control para realizar una contratación directa, los trabajadores de prevención de riesgo han visto mancillado su trabajo que con rigurosidad han realizado y han quedado fuera de una función que, por su cargo, les corresponde realizar y para la que fueron contratados.

- e. Hemos sido testigo de actos de malos tratos hacia las funcionarias que trabajan directamente con la Sra. Corbalán, de dichos despectivos contra ellas por su condición de extranjeras, solicitudes que exceden por mucho sus funciones (compras de insumos personales) los que ya no podemos tolerar más y razón por la que nos vemos en la obligación de enviar esta declaración, a riesgo de que puedan tomar represalias en nuestra contra en especial de las trabajadoras de su equipo.
 - f. Hay documentación que requiere de firmas de las jefaturas y/o direcciones de la Corporación, que se encuentran entrampadas en esta especie de limbo en el que se ha convertido hoy CORESAM. Lo que significa un retraso considerable a la hora de cumplir nuestras funciones como trabajadores y trabajadoras.
 - g. Debido a esta situación, el día de hoy, varios/as de nuestro/as compañeros/as se encuentran con licencia médica o han tenido que asistir a la ACHS por haber sentido menoscabado su trabajo y su rol como trabajadores/as. Ya que se han visto expuestos a la complejidad de CORESAM sin ser atendidos en la situación que se puedan ver expuestos.
4. En un correo enviado el día de hoy 22 de febrero de 2021, se nombra como secretaria general a la Sra. Denisse Corbalán y un nuevo DAF, Don Omar Enrique Sellao Mulato, estando aún la DAF anterior en uso de sus funciones, refiriendo que se ha acordado en sesión de directorio. Acto seguido, el alcalde nos refiere que el orden de subrogancia se mantiene, dejándonos nuevamente en la incertidumbre.
 5. En dicho mail, se revoca además el poder de firmas de cheques y transferencias a las actuales personas responsables, nombrando como firmas 1 a Sebastián Maldonado y Denisse Corbalán y firma 2 solamente al nuevo DAF, lo que podría interpretarse como una falta de confianza hacia las personas que hoy cuentan con poder de firma, algunos trabajadores y trabajadoras de hace muchos años en la corporación, que han pasado por varias gestiones sin tener observaciones en el ejercicio de sus funciones.
 6. En este escenario y estando el director jurídico con licencia médica, a la larga podría concluir en que los pagos de la Corporación recaigan en la Sra. Corbalán y el nuevo DAF, sin tener ningún control o supervigilancia de a quién y de qué forma se realizarán los pagos, contrataciones y poniendo en riesgo los pagos de remuneraciones y honorarios de los trabajadores de la Corporación. Si el interés manifestado por el directorio de la corporación, es la probidad, el orden de los procesos y el cumplimiento estricto de los procedimientos, no se entiende que pongan en solo dos personas la administración de los procesos y recursos, obviando a los encargados de las áreas técnicas.
 7. A los trabajadores de las distintas áreas de Casa Central nos preocupa que al día de hoy ni el Directorio de la Corporación, ni el alcalde en su calidad de Presidente de esta, hayan sido capaces de dar respuestas claras a nuestras dificultades relacionadas con el normal funcionamiento de la institución.
 8. Nos preocupa que la persona que es nombrada por el Directorio para ocupar el cargo de Secretaria General no reúna las competencias y la idoneidad profesional que el cargo requiere, con licencias médicas de larga data que se mantienen en la actualidad y

cuando existen antecedentes de denuncias por maltrato psicológico ya efectuadas a la Inspección del Trabajo, lo cual afecta las condiciones del clima laboral para el desarrollo de nuestro trabajo.

Como trabajadores y trabajadoras es poco lo que podemos hacer para resolver la situación, pues no contamos con las atribuciones necesarias, somos el eslabón más débil y somos quienes nos llevamos la carga de las decisiones contrapuestas y de las acusaciones cruzadas. Aun así lo que no pueden quitarnos es el poder de nuestra voz, con el que hoy exigimos a quienes son responsables de la situación actual en que nos encontramos los trabajadores/as de la corporación y a todos quienes sean parte de esta situación que ha generado un mal clima laboral, la presión y cuestionamientos constantes hacia nuestro trabajo, a que prontamente busquen una solución que asegure el normal funcionamiento, garantizar el derecho mínimo de bienestar a los trabajadores y el derecho de nuestros usuarios/as a recibir un servicio de calidad, especialmente al presidente del directorio y alcalde de la comuna, Don René de la Vega, los concejales de la comuna y al directorio para que velen por el buen funcionamiento, higiene y salud mental de los trabajadores/as de la corporación.

El único interés que nos moviliza es que quienes tienen el poder de tomar decisiones que afectan nuestro trabajo diario y la atención de nuestros usuarios y usuarias, puedan establecer un diálogo sensato que permita poner fin a esta crisis y restituir un ambiente laboral que permita ejercer nuestro trabajo en tranquilidad y con dignidad.

Igualmente, y con la finalidad de resguardar a los trabajadores que firman la presente carta, se remitirá a la Dirección del Trabajo en forma de denuncia, a fin que intervengan e investiguen los hechos que gravemente afectan nuestros derechos.



En la esperanza de que esto contribuya a ponerle fin a esta situación y retomemos un ambiente de trabajo tranquilo, firman:

NOMBRE	RUT	DEPARTAMENTO	FIRMA
Claudia Cordino	11.628.468-5	RRHH	
Débora Arias	10.886.139-6	RRHH	
Carolina Bispuzo	16.374.027-7	RRHH	
Traciarena Tardif	18.626.778-8	RRHH	
Yessica Peña	24.894.301-7	RRHH	
Karla Navarrete	17.319.565-6	RRHH	
Mariana Orrego P.	9.234.742-7	Infancia	
CHRISTOPHER ACILLEN	16.415.211-1	EDUCACIÓN	
Felipe Caballero	19.003.711-7	INFORMÁTICA	
Soledad Cortés	7.258.690-5	RRHH	
Dacares Calderón	18.241.188-3	RRHH	
Juanesso Abaeraj	16.797.344-2	Contabilidad	
Ramiro Valdivia	10.101.315-2	Contabilidad	
Susana Parra	16.363.153-9	Contabilidad	
Constanza Hannigley	20.329.470-6	Abastecimiento	C. Leonigley
Carolina Alder	19.527.960-8	Abastecimiento	
Rolqueline Lopez	14.338.859-4	OF. PONTE	
Angela Langurina	20.321.499-4	SALUD	A. Langurina
Daniela Quieto	16.416.800-0	SALUD	
Sandra García	13.244.393-9	Salud	
Jeydi Herrera	18.233.921-1	OBRAS	
ANTONIO SALAZAR	13.109.741-7	OBRAS	
Jose Espinoza	19.529.266-3	OBRAS	
Patricio Riquena	13.203.311-2	Salud	
Claudia Fucuzalido	15.899.703-0	Salud	
Carolina Linares	15.420.560-2	EDUCACIÓN	
VALERIA FARIAS	17.776.980-0	EDUCACIÓN	
Alejandra Cerech	25.349.953-0	EDUCACIÓN	
Ingrid Carocca U.	17.312.344-2	EDUCACIÓN	
Cori Acevedo	8.048.899-8	EDUCACIÓN	
Jaram Vergara	17.639.044-8	EDUCACIÓN	

La funcionaria Carolina Espinoza representante de los trabajadores Coresam, además señala que esta carta fue ingresada en la inspección del trabajo a modo de denuncia el día miércoles 24 de febrero de 2021, con las firmas de alrededor de 60 trabajadores de la Corporación de administración central. También aclara que esta instancia no es influenciada por nadie, fue una iniciativa de auto convocatoria de los trabajadores de la corporación a propósito de encontrarse todos los días con dos o tres mail de parte del directorio y del Sr. Alcalde contraponiéndose instrucciones que ambas partes indicaban. Agrega. que frente a eso son imparciales y no toman posición con alguna de las partes en conflicto y lo que ellos quieren es reiterar e insistir en las soluciones de este conflicto para mejorar la situación de los trabajadores, porque no puede ser que los trabajadores lleguen y al poner un pie en la corporación lloren porque no quieren entrar a trabajar y esto no es una invención como dijeron algunas personas, existen las denuncias correspondiente en la inspección del trabajo y la persona que toma nota en la ACHS, recibe a los funcionarios en condiciones donde posteriormente todos terminan con licencia médica. Indica, que la situación de los mail es insostenible y dañina para el trabajo, ya que todos los días ellos necesitan de firmas, autorizaciones y respaldo para ejercer sus la labores y no puede ser que sea contraponiéndose entre la autoridad y el directorio que se supone también es parte de la corporación. También señala de manera categórica que están absolutamente acongojados por situaciones como por ejemplo; Existen mail y panfletos anónimos que exponen con nombre y apellido a los funcionarios, donde se realizan acusaciones graves a propósito de la situación de Coresam y que los vinculan sin tener ninguna prueba., señala que si esa prueba existe debe hacerse de manera transparente con nombre y apellido en las instancias recurrente como son los tribunales o la inspección del trabajo, pero no puede ser que se vean amenazados por querellas por falsificación de información que están vinculadas a proveedores por enriquecimiento ilícito, lo cual encuentra grave y perjudica la relación laboral en esa corporación.

Por otra parte, señala que a través de un correo electrónico del Sr. Alcalde se les señala que el Director de administración y finanza no está contratado y más allá de la situación contractual o judicial en la que se pueda encontrar con él, ellos los trabajadores manifiestan su descontento con la presencia de esa persona toda vez que, se mantienen con esa persona acusaciones de maltrato en su trabajo anterior y acoso laboral. Concluye, señalando que su emplazamiento tiene que ver que se le dé solución prontamente a esta situación tan compleja en la que se han visto afectado los trabajadores de la corporación.

El Alcalde Sr. Rene de la Vega Fuentes, señala que la legalidad de las reuniones auto convocadas y tomas de decisiones que han tomado solo tres miembros del directorio en relación a diferente sesiones que han sido citadas solo por ellos y en las cuales han tomado acuerdos unilaterales que hoy perjudica la administración de la corporación como tal. Da la palabra a la directora jurídico Claudia Miranda.

La directora de jurídico Claudia Miranda Aguilera, señala que el día de ayer se celebró una comisión jurídica en la cual les indico a los concejales y a los presentes que se va a emitir un informe en derecho por ella en relación a las facultades que le confiere el Art 28 de la ley orgánica en cuanto a la asesoría que debe prestar al concejo y al Alcalde respecto a esta situación que se está dando en Coresam. En relación de lo anterior el informe fue presentado, se le envió al secretario municipal y este se lo envió a los concejales sin perjuicio de lo anterior señala alguna de las partes que son muy importantes en razón de lo que se está señalando hoy por los trabajadores de la casa

central de la Coresam:

1.-En razón de la sesión extraordinaria de este directorio auto convocado que celebro en cuatro oportunidades, algunas en el mes de diciembre y otras en el mes de enero, señala que el Art 19 de los estatutos de la corporación señalan claramente que, las sesiones extraordinarias deben ser requeridas por el presidente o solicitadas por los directores y en este caso por los tres directores sin embargo, esta norma estatutaria no contempla la auto convocatoria de los directores es decir, ellos no pueden proponer una reunión sin la necesidad de ser convocada por el presidente. Modalidad que esta última ha estado ampliando desde el mes de diciembre el directorio de estos tres directores auto convocados.

2.- En cuanto de la validez de los acuerdos que se han tomado en estas sesiones extraordinaria señala que ellos no tienen facultades para auto convocar por lo tanto, estos acuerdos serian nulos careciendo de toda fuerza obligatoria respecto de la corporación y de terceros.

3.- Señala que, la presidencia ejercida por este directorio de facto auto convocado por el señor Márquez, se señala que el director Márquez tampoco se encuentra con un fundamento estatutario para poder presidir estas auto convocatorias toda vez, que el Art 24 no contempla que sea secretario y a su vez presidente del directorio y que pueda llevar a cabo estas reuniones auto convocadas.

4.- En cuanto a la participación de las sesiones auto convocadas del Sr. Márquez, se precisa que el interpuso un recurso de protección ante la corte de apelaciones solicitando una orden de no innovar, esta orden de no innovar fue rechazada por lo cual todo queda en estado suspensión toda vez que, no se ha resuelto este recurso de protección.

5.- En cuanto a la destitución de la Sra. Tania Alvarado, señala que si bien el cargo que ostentaba ella es un cargo de confianza de los directores, este acuerdo es ilegal toda vez que fue mencionado por un directorio que fue auto convocado por lo cual carecería de nulidad.

6.- En cuanto a la designación de la subsecretaria Dennise Corbalán, se precisa que esta atribución de firmar todos los documentos oficiales de la Coresam es netamente del presidente del directorio, por lo tanto, no existe ningún documento asociado o firmado por el presidente para poder nombrarla a ella como secretaria general por tanto, también carecería de valides legal.

El Alcalde Sr. René de la Vega Fuentes, además señala que la carta leída por los trabajadores en relación al concejo extraordinario y enviada por el secretario municipal fue respondida el día de ayer según lo señalado por la directora de jurídico de que todas las reuniones auto convocadas son ilegales y no tienen valides por ende el orden de suplencia es según lo definido en el año 2016 y hoy la subrogancia la tiene la directora de educación Fabiola Pizarro. También señala que no se ha realizado ninguna nueva contratación, se va a priorizar los pagos por la preocupación de los trabajadores, lo cual fue realizado el día de ayer. Añade, que se va a llamar a una sesión extraordinaria de directorio para el próximo martes 02 de marzo en relación a lo que está ocurriendo hoy en casa central por atribuciones de un funcionario, el maltrato que este funcionario que ha implementado en casa central, lo cual no se había vivido hace muchos años y además para volver a insistir sobre los puntos de acuerdos por la asamblea de socios, los cuales también se ha tratado de llevar a estas reuniones de director extraordinario que a la fecha cada vez que él ha llamado y que han sido por lo menos más de tres en el mes de febrero, los directores no han asistido. Agrega, que lo comenta en esta instancia porque dos de esos directores son representante de los concejales y lamentablemente hoy se están viendo las consecuencias que han llevado las decisiones equivocadas en los acuerdos auto

convocados y ya que son los representantes posiblemente también se tendrá que llamar a dar explicaciones a los concejales. Da la palabra.

El **concejal Alejandro Vargas G**, señala que está decodificando lo que son los mensajes que verbaliza Carolina, lo que han escrito y firmado. Indica que se hace cargo de lo que está escuchando y todo lo que ha leído. Indica, que el 08 de enero hubo una presentación ocupando los conductos formales de este municipio por el director elegido por ellos el Sr. Víctor Hugo Pérez, en la cual se habló y presentó claramente una serie de antecedentes de dudosa legalidad administrativa y financiera, que a ellos les preocupa, les preocupa la transparencia y el buen uso de los recursos financieros lo cual no es ajeno a lo que se está viviendo, indicando que no decirlo le parece que no es actuar con la verdad. También señala que hace un año el solicitó que se realizara una auditoría a la corporación y en esa oportunidad el concejo apoyo que era necesario y una buena práctica, que se realizara en tiempos no electorales, limpio de sospechas ilegítimas y le parece que esto también debe estar dentro del análisis. También ha escuchado al gremio organizado respecto del tema y ellos también se han expresado. Dicho lo anterior señala que no ampara de ninguna forma los vejámenes, maltratos y la primera vez que llegó el correo de parte de la funcionaria Mariana Orrego él tomó el teléfono inmediatamente y la llamó porque él estaba entendiendo algo diferente de lo que ese correo decía, le aconseja que ocupen todos los espacios que la ley les permite, tienen su respaldo y seguramente el respaldo de este concejo. Cree, que esto se resuelve con diálogo y tiene que ser discutido en el concejo, con la autoridad de la gestión municipal y también con los directores que ellos han elegido. Más allá del informe jurídico que deberán analizar y del testimonio de los trabajadores, el transparente su postura en este momento circunstancial, que sea todo muy claro y no se intente manipular. Por último, señala en relación a que Carolina lamentó que no hubo quórum, si a ella le dijeron verbalmente que ellos pidieron formalmente que no se hiciera esa sesión y que lo pusieran hoy, porque si se lo dijeron le gustaría que también lo agregara porque se fijaron las cámaras en los que no estaban y ellos habían avisado que no iban a ir por lo cual pide que se mire todo por completo. Concluye señalando que él busque el diálogo para que esto tome el camino estatutario y legal, y que las autoridades que estén sean las que tengan que estar a cargo de la corporación.

El **Alcalde Sr. René de la Vega Fuentes**, señala en relación de la carta de los trabajadores, que la relación que se ha tenido durante los cuatro años de gestión con el directorio de Coresam ha sido sin ninguna problemática y siempre las iniciativas de mejoras para la gestión son bienvenidas. No obstante, hace un mes se han tomado una serie de decisiones autos convocados, ilegales, que sin duda si están vinculadas a la administración, estas se tendrán que resolver en una reunión entre los directores de Coresam para poder resolver a la cual se ha llamado varias veces y lamentablemente no ha habido quórum, pero no se puede perjudicar a los trabajadores, indicando que lo menciona porque esas decisiones han sido comunicadas a través de la Opir a cada uno de los concejales en donde lamentablemente hoy hay una persona que tiene un perfil que está perjudicando a través de su actuar, generando un ambiente muy complejo en la corporación. Indica, que vuelve a señalar que a partir del informe de jurídico que cualquier información oficial para los trabajadores es solo de él como presidente, mientras no se resuelva en una asamblea o reunión de directorio los acuerdos ilegales que se han tomado a la fecha para que no se sigan generando esta duplicidad de información. Hoy la secretaria general (s) es Fabiola Pizarro y la encargada de contabilidad sigue vigente hasta el 28 de febrero ya que se ganó un concurso en la comuna de Arica, quien subrogara es Susana. Indica, que no se está buscando generar

ninguna modificación interna en la corporación, todo lo contrario, lo que se quiere buscar es dar continuidad a la corporación, ya que cuesta mucho generar equipos para lograr mejoras en la CORESAM.

La **concejala Grace Arcos M**, señala que espera que se dé respuesta a todas las opiniones de los concejales, con la misma elocuencia que acaba de hacer, así que estará esperando su respuesta ante lo que tiene que plantear. Indica, que lo primero es a propósito de lo último que acaba de decir, que es falso, eso de la buena convivencia que existiría durante su gestión con los trabajadores, ya que ella recuerda muchas veces que los trabajadores organizados estuvieron en el salón, donde el hoy está sentado, con carteles, manifestándose y pidiendo la palabra y que hoy el Sr. Alcalde señale que hay buena convivencia con los trabajadores, es una mentira, prueba de ello es que el comunicado que sacaron también el gremio y el sindicato, respaldando las acciones en relación a la transparencia, probidad y por supuesto que esto no signifique vulneración de los derechos de los trabajadores y del servicio de la comunidad en su conjunto. Lo aclara para que los vecinos no crean lo último que ha mencionado el alcalde porque eso no es así. Señala, que ella jamás como concejala, va a relativizar una denuncia por hostigamiento, de maltrato y está de acuerdo en que se tomen todas las medidas necesarias cuando existen trabajadores que están siendo vulnerados en sus derechos, que se sientan maltratados porque también ha sido la línea, no solo del relato sino que también de acción que por lo menos a ella como concejala la mueve, y frente a eso, y al escenario en que hoy se encuentra, señala que ella encuentra que aquí hay una responsabilidad más bien política y esa responsabilidad la encabeza el Sr. Alcalde y lo dice abiertamente, porque él es quien encabeza el directorio y en su calidad de Alcalde es presidente de la corporación y no puede desatender que esos espacios son espacios colegiados y no puede creer que estos espacios tanto del municipio como la corporación se gobiernan solo con una persona y debe entender que hay espacios que son colegiados. En el caso de la corporación el Directorio y en el caso del municipio el concejo municipal. Indica, que hay cosas que ya pasaron y él debe evidenciar su vocación democrática y ella cree que eso es una cuestión que acá no ha ocurrido, que él es presidente del directorio por derecho propio y es presidente además porque es alcalde y a su parecer él ha renunciado en la práctica a poder conducir ese espacio, no lo ha conducido con decisión y, además ha relativizado e invisibilizado los acuerdos de este directorio, el informe que acaba de llegar luego hace dos horas atrás, el concejo municipal donde se presentó Víctor Hugo, fue el 08 de enero de 2021 y desde el 08 de enero a la fecha se han realizado cuatro concejos municipales, dos comisiones jurídicas, y tanto ella como cree que sus colegas también han solicitado informe por escrito, la municipalidad tiene legalmente 15 días para responder y recién hoy hace dos horas se entrega el informe jurídico. Agrega, que ella por su parte fue personalmente a la Contraloría General de la República, a que le pudiesen responder cuestiones que debería responder la municipalidad, porque se ha cesado y no se ha querido responder ante las inquietudes de este concejo, y que hoy los tienen en este escenario complejo que dice relación con la inestabilidad de los trabajadores de la casa central de la corporación y de los trabajadores en su conjunto, por lo tanto, cree que es importante que se responda a las inquietudes de este concejo municipal, que efectivamente se responda a las inquietudes de los trabajadores y que se reconozca que existe un directorio, que es un espacio colegiado del cual no ha querido respaldar acuerdos que dicen relación principalmente con probidad, con transparencia y con control. Indica, que hoy desde su punto de vista los espacios de la corporación son tremendamente complejos de manejar, son espacios que desde su punto de vista no debiesen existir, porque tercerizan los derechos sociales y además los concejales tienen limitada



atribuciones en término de fiscalización y quienes si pueden fiscalizar son los directores de la corporación y en este caso el Sr. Alcalde no ha querido atender y cree que es importante que acá se tomen soluciones prontamente, ya que en términos coloquiales los trabajadores vienen siendo como se dice el jamón del sándwich porque ella también lo ha visto y también le llegan los correos electrónicos, y lo ha visto permanentemente, sabe lo que significa una y otra orientación y que hacen los trabajadores que quedan al medio de una orientación tan compleja y eso también tiene que ver con una situación que él ha encabezado, porque él no ha querido reconocer los acuerdos del directorio y más allá del informe de jurídico hay cuestiones que son complejas que se tienen que resolver, porque él Alcalde no ha tenido la disposición política y democrática de resolverlo. Indica que en definitiva hay que hacer cuestiones bastantes concretas, siendo lo primero, que ella se acaba de enterar, que él va a citar a una reunión del directorio, agregando que se debe construir dialogo, que es importante, y que esto efectivamente se tiene que solucionar, porque además de todas las denuncias que han ocurrido de parte del directorio de la corporación, él no ha respondido, y son denuncias legítimas que se sustentan en base a la responsabilidad que tienen estos directores, por lo cual le pide que se siente a dialogar, que responda y no solo responda a los directores sino que a este concejo municipal también, que se detenga en su persistencia en desconocer los acuerdos, que tome definiciones, porque los que salen más perjudicados son los trabajadores y además de lo que tiene que ver con lo estructural no se están reconociendo los cuestionamiento a las posibles irregularidades que hay al interior de la corporación, y eso le afecta a la comunidad y a los servicios.

Concluye su intervención, señalando que el día del concejo extraordinario el Sr. Alcalde no le quiso dar la palabra a Carolina quien levanto la mano y cerró la sesión evidenciando su mirada dictatorial, da su apoyo a los trabajadores, ya que ella jamás va a relativizar el maltrato por lo que le parece bien que tomen las medidas necesarias. Señala como responsable al Sr. Alcalde de esta situación, le pide que se haga cargo porque quienes están sufriendo sus omisiones son los trabajadores y la comunidad en su conjunto por no querer responder.

El **secretario municipal Daniel Bastías**, señala que como se mencionó al inicio de este punto sobre la sesión que estaba convocada para el día 24 de febrero, no se pudo desarrollar por la falta de quorum, por lo tanto, no se inició la sesión de concejo respectiva que estaba convocada y lo que se señala por intermedio de los concejales también es efectivo que enviaron un correo electrónico solicitando que este punto de tabla fuera incluido en esta sesión de concejo, solicitando la comisión jurídica que se llevó a cabo el día de ayer.

El **Alcalde Sr. René de la Vega Fuentes**, señala que cuando se habla de actos democráticos, que primero las sesiones autos convocados y unilaterales, no tienen nada de democrático; segundo, no puede garantizar un acto ilegal y si eso sucede lo tiene que reconocer como espera que ella también lo reconozca en virtud de las atribuciones que tiene como concejala; tercero, en virtud de todas las cartas que envía el director Víctor Hugo Pérez, han sido entrega por las vías que corresponden y se ha indicado en cada una de ellas estos acuerdos de los cuales están en conocimiento y en los cuales pueden haber actuado de hace mucho tiempo antes; cuarto, en relación a las denuncias que ellos señalan y de las cuales se han referido los trabajadores, menciona que están aburrido de cartas sin fundamentos, de solo especulación y generar acciones sin ningún tipo de respaldo y él no se va hacer cargo de cualquier información que se encuentre en las redes sociales o a través de los medios de comunicación si no tienen respaldo. Es muy fácil enlodar, es sencillo, gratuito y no corresponde.

La **Sra. Paz González en representación de la asociación de profesionales de la salud de Conchalí**, señala que como asociación de profesionales, tienen un historial de más de 15 años en la comuna y como primer motor tiene que ver con la seguridad de los funcionarios y le plantea a la concejala Grace Arcos sobre una carta que enviaron los funcionarios que efectivamente se emitió un documento firmado por funcionarios de salud del cual a su gremio no se le convocó y no se le informó de esa carta que se firma a nombre de todos los funcionarios y de los 32 años que lleva en la comuna nunca le había tocado vivir algo como lo que se está viviendo hoy. Responsable cree que son todos al final y no solo el alcalde o los concejales, también lo son los funcionarios por permitir que esto se siga perpetuando en el tiempo. Indica que históricamente cuando viene el periodo electoral ocurre lo de los panfletos, manifestaciones de conductas reprochables de algunos funcionarios que son parte del juego, pero hoy por primera vez es que hay una doble información a los funcionarios y como decía la concejala los funcionarios están como el jamón del sándwich porque se están emitiendo indicaciones desde dos bandos que tienen intereses creados propiamente tales. Cree que aquí como dijo el concejal Alejandro Vargas, hay que comenzar a dialogar como corresponde, con honestidad y consideración hacia los funcionarios, que la mueve la comuna, mueve la corporación son los funcionarios y son ellos quienes deberían estar en primera línea, ya que son ellos quienes están poniendo la cara en estos momentos de pandemia y la gran maquinaria que funciona desde las autoridades ese debería ser su primer norte la tranquilidad, la seguridad y los pagos. Agrega, que lo ha dicho en otras oportunidades, que hace rato que no tenían todas las cotizaciones pagadas, todos los prestamos pagados y que en esta oportunidad si la tienen y esa tranquilidad la tienen, pero que de repente le digan que hay diferencia en una firma porque hay una persona que está asumiendo un cargo que no le corresponde, que no se van hacer los pagos, al final son amenazas hacia los funcionarios. Concluye, señalando que hay que dejarse de cosas chicas, entiende el tema político, pero aquí por sobre lo político y lo personal están los funcionarios que son quienes mueven la comuna y están trabajando por el bienestar de los usuarios y ese es el norte que no se debe perder, por lo tanto, cree que aquí tienen que sentarse a conversar, tienen que ver todas las alternativas de solución para que esto se arregle a la brevedad y seguir trabajando para entregar servicio de calidad y seguir beneficiando a los vecinos.

La **concejala Natalia Sarmiento M**, señala que le parece muy extraño que algunos concejales desconozcan lo que está sucediendo, porque el directorio fue elegido por el concejo, excepto por ella que su votación fue por la Sra. Albertina y la Sra. Lidia. Lamenta esta situación por los trabajadores, que están siendo víctima de esta política antigua y sucia. Hay que decir las cosas como son y decir la verdad. No tiene que ver con la gestión del alcalde, porque le parece muy extraño que un directorio se tome atribuciones que no le corresponden como don Víctor Hugo que el día 08 de enero se presentó en el concejo faltando a la verdad, hablando que la secretaria general Tania Alvarado no tenía su declaración de intereses y patrimonio siendo que si lo tenía, que no estaba la publicación de los pagos a honorarios en transparencia, los cuales si estaban, es por esto que ella menciona que se tiene que hablar aquí con la verdad y le parece que esto es una maniobra política justo ahora, ya que todos saben de qué partido político es el directorio y están utilizando esto justo en periodo de campaña. Señala que también quiere dejar claro a los vecinos que es el alcalde quien se ha preocupado que funcione como



corresponde la corporación y no lo están haciendo porque como ya se ha dicho el directorio se a auto convocaron y eso no puede ser, ya que primero debe pasar por el alcalde quien es el presidente de la corporación y el Sr. Sergio Márquez fue destituido por la asamblea y no por la alcaldía como se ha dicho. Y que él tampoco puede firmar y dar atribuciones a lo que ellos creen que esta correcto. Acá la prioridad son los funcionarios y no se puede tener a la corporación con miedo, y todos saben que el presidente es el alcalde y por ende se debe respetar las decisiones y acuerdos que se tomen en conjunto, pero no se puede seguir manipulando y haciendo más daño a la corporación y a los trabajadores.

La **concejala Maria Guajardo S**, señala en relación al concejo que se citó para el día miércoles recién pasado, ella aviso con tiempo vía correo electrónico al secretario municipal que le era imposible asistir ya que estaba muy lejos de Santiago. Y le extraña que se publicara en la página de la municipalidad que habían algunos concejales que no asistieron a esa sesión siendo que se había pedido que este punto se tratara en una sesión ordinaria del concejo municipal, por lo cual, no hubo ningún boicot como se dijo por ahí ya que quienes no pudieron asistir lo anticiparon con tiempo y una vez más se falta a la verdad. Por otra parte señala que le llama mucho la atención que se desconozca un directorio que de acuerdo a los estatutos de la corporación tiene toda la legitimidad para actuar en consecuencia, se han hecho declaraciones y contradecaraciones donde han puesto a los trabajadores en una situación lo menos confortable, porque el directorio ha tomado algunas decisiones de acuerdo a los estatutos de la corporación y de la legalidad. No puede creer que estos directores que tomaron algunas decisiones como la de destitución de la Sra. Tania Alvarado lo haya hecho sin apego a la ley y los estatutos, se están hablando de personas honorables y que lo único que les importa es el bienestar de los trabajadores de CORESAM en su conjunto. Por otra parte, señala sobre el informe que presento el Sr. Víctor Hugo a este concejo, que había situaciones que ellos no podían desatender, como por ejemplo que no había licitaciones, que se hacían trato directo con determinadas empresas, donde no había ninguna regulación y transparencia, había claramente sospecha de falta a la probidad, ante esto pide a los funcionarios informarse bien. Indica que hubo una asamblea convocada por el alcalde, donde hubo vecinas y vecinos que se han incorporado últimamente a petición del alcalde a esta asamblea de socios y ahora se agrando la asamblea y ahora son veinte cuando en principio la corporación tenía los representantes del directorio que eran dos del concejo municipal, el alcalde de turno y las diez unidades vecinales que eran socios de la corporación y hoy esta asamblea se agrando con otras personas que pueden tener el legítimo derecho. Cree que ellos han actuado con el mayor respeto a la ley, con responsabilidad a la comuna de Conchalí ya que muchos de ellos viven en la misma comuna y conocen el estado en que están las calles de la comuna porque las recorren a diario, han sido parte de las solicitudes para apoyar obtención de más recursos y arreglar las distintas dependencias de la municipalidad como los consultorios. Agrega, que cada vez que ellos han querido plantear algún punto que al Alcalde no le parece, él no los escucha y se termina tomando decisiones como él lo decide y es por eso que lo invita hacerse cargo de las situaciones que se han generado con los trabajadores y en general de la comuna, él no es el dueño del fundo, a él lo eligieron al igual que a ellos para fiscalizar su gestión. Cree que lo hay que buscar es un acercamiento con respeto que tenga que ver con la transparencia y probidad. Para concluir, señala que cuando se convocó a una asamblea extraordinaria, de estos nuevos socios, hubo dirigentes que se han incorporaron a esta asamblea, que se expresaron de muy mala manera de los directores de la corporación, directores que los representan a los ellos y han sido maltratados, calumniados por las



redes sociales y no tiene por qué no creerles que el único objetivo que ellos han tenido es velar por el patrimonio de la municipalidad y de la corporación. Y en cuanto a lo que se ha referido la concejala Natalia Sarmiento, de que esto es político, indica que a ella le parece que está absolutamente equivocada, ya que esto se arrastra de hace mucho tiempo.

El **Alcalde Sr. René de la Vega Fuentes**, señala que lamentablemente se hizo alusión a una información que no es oficial y no a través de las redes sociales de la municipalidad de Conchalí, esta semana se informó de esta reunión extraordinaria, del que todos ya tienen conocimiento y no se ha entregado ningún otro tipo de información para conocimiento de la concejala Maria Guajardo. Indica que en estos años que se ha tenido como apoyo de esta gestión y fiscalización por parte de la concejala, le menciona que los estatutos están disponible para que los pueda leer, ya que siempre se deben ajustar a la legalidad y no se pueden hacer alusiones a la información que ella esta entregando, ya que justamente al parecer no tiene conocimiento, porque los socio de la CORESAM, se toman el directorio y estos fueron tomados en su oportunidad y son aprobados por gran parte del directorio como tal, con los respaldos correspondiente. Las decisiones como ella lo quiere señalar no se toman solo por el presidente, hay un directorio como tal y es por eso que las sesiones auto convocadas son ilegales. Con el fin de generar un dialogo es que, se ha convocado en reiteras ocasiones y lamentablemente no se han presentado, pero nuevamente se llama al Sr. Víctor Hugo Pérez, Juan Carlos Castillo, a la Sra. Loreto que si se ha presentado para el próximo martes para poder resolver estas materias. Además señala que el Sr. Sergio Márquez esta destituido y mientras esto no se resuelva no puede asistir.

La **funcionaria Carolina Espinoza representante de los trabajadores Coresam**, señala que para volver a lo puntual de la situación de los trabajadores de la Coresam, aclara que el secretario municipal les informo la situación del día miércoles, pero ellos de igual forma quisieron exponerlo, pero no se les dio la palabra, y en cuanto al contexto que señalaba el concejal Vargas señala que ellos saben que es un contexto complejo y en cuanto a lo mencionado por la concejala Maria Guajardo, indica que ellos también están informados, pero eso no tiene que ver con que ellos se encuentren en una situación compleja y deban responder a la situación o contexto electoral u otro que exista entre el directorio, el alcalde, el concejo o quien sea, porque tal como se mencionó esa frase coloquial ellos han terminado siendo el jamón del sándwich y a ellos le sucede todos los días eso, de que este manda y este otro no y ellos no quieren seguir permitiendo que eso suceda y no están dispuestos a seguir trabajando en ese sistema, por lo cual insiste que el tema de fondo es el maltrato que ejercen hacia los trabajadores algunas personas que están señaladas en la carta y está respaldado por firmas y denuncias en la inspección del trabajo y ante eso ellos se van a mantener firme, porque no van a seguir permitiendo que sus compañeras se sigan sintiendo mal al momento de llegar a trabajar. Vuelve a poner énfasis en este punto y solicita que se resuelva prontamente esta situación porque no quieren seguir viviendo en esta situación todos los días. Agrega, que no les interesa abrir el correo para comenzar su trabajo para encontrarse con correos del Alcalde, del directorio, de Denisse, las actas porque ese no es su rol, ellos están para entregar un servicio a la comunidad, el cual hacen de forma profesional y que quieren seguir manteniendo también por lo tanto, pide que esto se resuelva a la brevedad e insta al dialogo entre las partes.



La funcionaria Mariana Orrego en representación de los trabajadores de Coresam, señala que le parece importante reflejar que lo que está pasando en este concejo es lo que ellos ven que es el meollo del asunto que, no hay dialogo, hay diálogo de sordos, no hay posibilidad de sentarse con alcaldía porque un grupo se conecta y el otro no y así no hay dialogo. Entiende que la situación de la política y el arte de gobernar pero también el arte de sentarse a conversar, negociar ciertas cosas y dialogar. Le parece importante que todos los involucrados puedan hacer algo porque tienen la capacidad de hacerlo, no como ellos que no tienen la capacidad de tomar decisiones, porque si tuvieran la capacidad de tomar decisiones cree que ya la hubieran tomado y cree que la única posibilidad que ellos tienen es de manifestarse, dar la cara y decirles que por favor se sienten a conversar y resuelvan la situación, porque no puede ser que tengan dos secretarios generales, dos directores de administración y finanzas, porque ellos a quien le hacen caso, porque resulta que si hacen caso a uno incumplen con el otro y si le hacen caso al otro incumplen con el otro y los pueden demandar, amenazar como ya lo han hecho porque ya han recibido compañeros amenazas, entonces que se está esperando, que alguno de los compañeros se suicide, que tengan enfrentamientos. Indica, que hay funcionarios que ya no dan más con esta situación y emocionalmente están quebrados y es por ellos que pide que se pongan de acuerdo, que es lo único que ellos están pidiendo y se resuelva esta situación porque los perjudica a ellos y también a los usuarios porque va a llegar un momento en que va haber problemas en las atenciones, en las demoras porque quien va a firmar las solicitudes de compras de insumos de farmacia, de los colegios, y eso quien lo va a resolver porque, finalmente son ellos quienes dan la cara a la comunidad y a ellos les llega los reclamos y le hacen acusaciones siendo que lo único que ellos quieren es trabajar en tranquilidad y en paz que es lo que en la actualidad no tienen.

El funcionario Christopher Aguilera presidente del comité paritario Coresam, señala que quiere complementar lo dicho por sus compañeras y mencionar que si bien hace un tiempo atrás los procesos iba súper bien, él como presidente del comité paritario a la fecha ha podido visualizar que la gente no va feliz a sus trabajos, si bien el que trabaja directamente en educación velan por los niños que son su foco principal y cada uno de sus compañeros tienen sus focos y trabajan en conjunto, ahora lamentablemente eso se está viendo mermado simplemente porque se está viendo mermado por las jefaturas. Ellos no piden grandes cambios, solo están pidiendo que se sienten a conversar y que lleguen a un acuerdo, porque eso les va a dar el lineamiento que ellos necesitan es todo lo que piden porque si no esto no saben hasta cuando y donde va a llegar. También se refiere al estado de ánimo de los trabajadores y en lo que esto les está afectando.

El Alcalde Sr. René de la Vega Fuentes, señala que entendiendo que les llega una gran cantidad de correos de terceros, puntualmente el como presidente solo les ha enviado tres correos siendo súper enfático y ya que el día de hoy 26 de febrero fue notificado por ellos en relación a los maltratos y las presiones que estaban recibiendo de terceros, es que vuelve a mencionar que la única palabra oficial hoy en día mientras no se vuelvan a sentar a conversar es la secretaria general subrogante Sra. Fabiola Pizarro y todos los canales oficiales que ellos conocen bien, no deberían respetar instrucciones que van a confundir. Indica, que hay un manual de procedimiento, un organigrama conocido por ellos donde están validados todas las firmas y jefaturas que corresponden en los procesos. Lo menciona así porque lo ha señalado en los correos también, aquí él siempre va a velar por su continuidad y tranquilidad, los problemas que tenga con el directorio los va a resolver con el directorio, así que les pide a los trabajadores que están haciendo

mal uso de correos electrónico dando instrucciones que no se han dado por la vía oficial, que no lo sigan haciendo porque necesita que los trabajadores puedan estar tranquilos.

La **funcionaria Carolina Espinoza representante de los trabajadores Coresam**, señala respecto a lo último que el Sr. Alcalde a mencionado, que entonces se resuelva y que no les sigan entregando información en paralelo desde otros cargos o instancias agregando que no es facultad de ellos decirlos, pero si él Alcalde está diciendo que existe su lineamiento y facultad como presidente, entonces que no los entrapen con correos o instrucciones en paralelo porque esa es la tensión que tienen todos los días.

El **Alcalde Sr. René de la Vega Fuentes**, señala que respetando el organigrama el correo oficial son los de la secretaria general subrogante Fabiola Pizarro. Y es justamente lo que ellos están apelando en su carta y pide que se respete el organigrama que hay en la corporación.

La **funcionaria Carolina Espinoza representante de los trabajadores Coresam**, solicita que los canales no oficiales se resuelvan quizás eso sintetiza lo que ellos están solicitando.

La **concejala Natalia Sarmiento M**, señala que tiene una información que la Sra. Denisse Corbalán, que fue designada por el directorio, la que adjudico una empresa de acrílico donde habían tres y consulta quien se va hacer cargo de esto y como se va a resolver esta situación. Ellos están para fiscalizar y si el directorio coloca gente que no es idónea para esos puestos, también tiene que recaer la responsabilidad en ellos por lo tanto, solicita un sumario administrativo y que se persigan a las personas que estén involucradas en generar este caos en la corporación municipal. También señala que los datos de auditoria están publicados en la página de transparencia de la corporación.

El **concejal Carlos Sottolichio U.**, señala que había un acuerdo a fines de enero del concejo en su conjunto de fijar tres sesiones con fecha y hora y que no se iba a llamar a sesión extraordinaria en razón que algunos de ellos tenían programada otras actividades. Ellos no son funcionarios municipales, ellos son concejiles representantes y por aquello deben cumplir la cantidad mínima de sesiones y por aquello reciben una dieta, no son funcionarios de la planta o financiado por el código del trabajo, por lo tanto, no era posible hacer esa reunión el día miércoles, ya que fueron consultados y señalaron categóricamente que no podían asistir, sin embargo faltó tino de parte de la gestión de no haber convocado el miércoles y no haber hecho perder el tiempo a los trabajadores y haberlo puesto el día de hoy que era lo que correspondía. Por otra parte, señala que ningún concejal va a amparar un acto de maltrato y si ellos tienen antecedentes expresos de maltrato que evidentemente deben ser tratados de la forma que corresponde mediante una investigación interna. Indica a los trabajadores, que le alegra mucho que ellos se puedan presentarse en el concejo y expresarse como lo están haciendo, porque eso habrá una nueva posibilidad, ya que en estos tres y tantos años no pocos trabajadores se han sentido vulnerados e incluso han querido presentarse en el concejo, pero se les ha saboteado, directivos municipales que se les ha castigado, sumariados, destituidos, incluso hay un fallecido en la municipalidad que todavía duele a este concejo y a los trabajadores municipales. Cuando se señala que hay trabajadores que llegan llorando o pide licencia, en el municipio anda por ahí quizás en situaciones más graves y es bueno que ellos se informen también que este no es un tema que apareció de repente sino que está instalado lamentablemente no por poco tiempo en abuso, maltrato, persecución y decisiones a su juicio equivocadas que generan el clima tanto en la



municipalidad como en la corporación se está soportando, incluso los propios concejales pueden señalar que han sido maltratados en diferentes formas como por ejemplo que en la municipalidad de Conchalí no existe una consideración respeto a la dignificación del cargo de concejal en general y lo ha reclamado reiteradamente, hay normativas legales, dictámenes de la contraloría que establecen formas del trato que debe establecerse a los concejales por parte de quien ejerce el rol de alcalde, sin embargo en el caso de Conchalí no se respeta. Señala que hay actas donde se ha planteado reiteradamente y se ha pedido informe de innumerables temas y muchas veces no llegan respuestas o las respuestas que llegan no están a la altura de lo que se solicita, por lo tanto, se imagina que en la corporación empieza aparecer la misma práctica. Ellos han hablado con los directores y ellos le han entregado informe que incluso está grabado en una sesión del concejo donde el director hablo por lo menos una hora punto por punto situaciones que a su juicio deben ser estudiada y revisadas, ha pasado más de un mes y no ha ocurrido nada, entonces él cree que este es un estilo de gestión que no incorpora el dialogo, el entendimiento, la cooperación como elemento fundamental. Agrega, que hay una persona que efectivamente es la primera autoridad que no entiende que es colegiada que es una autoridad que está en una figura colegiada que es el concejo municipal, los directivos, existe también la sociedad civil que es una expresión de la propia organización vecinal y en el caso de la corporación existe un directorio y entonces se repite la misma figura. Señala que cuando el director de salud informa sobre la situación del Covid, ellos lo escuchan atentamente y ellos ya saben que él va a decir: "por orden del Sr. Alcalde" y no quisiera escuchar al director de salud, mejor escucha al propio alcalde porque de esa forma entiende que es el alcalde quien anda poniendo las vacunas. Respecto del informe de jurídico que conocieron hoy y que afecta al directorio de la corporación, señala que ese informe no suma y no aporta nada y es un informe que hecha más bencina al fuego, porque a él le parece que hay una intención de no generar dialogo, señala que este concejo municipal durante años ha aprobado la mayoría de las iniciativas que tienen que ver con la corporación, subvenciones, aportes especiales Etc, etc. Señala que los estatutos de Coresam todos saben que son imperfectos, son genéricos y es por eso que se tiene que llegar a un buen acuerdo cuando los estatutos no resuelven dificultades y para eso existe la fórmula de levantar manuales de procedimientos o instructivos especiales cuando los estatutos no resuelven, si ellos se quedan con que este directorio actuó ilegalmente, de facto, como se ha dicho, que se auto convoco entonces el dialogo no va hacer fructífero. Indica que todos quienes se encuentran presentes, provienen de distintas vertientes políticas y tienen mirada de cómo debe ser la gestión pública, en este caso la gestión pública local y esto lo tienen que resolver entre todos, que ellos como concejo tienen una parte de responsabilidad y él está dispuesto a asumirla. También señala que el concejal Alejandro Vargas y el asistieron a una reunión que solicitaron con la administradora municipal y le plantearon respetuosamente la firme voluntad de llegar a una solución razonada de este conflicto, le hicieron propuestas y le insinuaron la voluntad que había de parte de ellos de apoyar una salida razonable y esa es la respuesta que él les puede entregar a los trabajadores de la CORESAM. Por lo tanto, él está esperando que la administradora les indique por donde seguir. Agrega que así como se ha escuchado a los trabajadores también hay que escuchar a los directores nombrados por ellos, por lo cual, deberían convocar a don Víctor Hugo Pérez y Juan Carlos Castillo, a que informen oportunamente. Por ultimo, indica que quiere señalarle a la concejala Natalia Sarmiento, ya que ella muchas veces insinúa que mucho de los males que tiene Conchalí vienen de gestiones anteriores o de la gestión que a él le toco presidir por lo cual, le señala que el primer informe que se realizó en CORESAM fue en el año 2013 y en ese año el concejo aprobó más de dos mil millones para pagar la deuda previsional que tenían los trabajadores de Conchalí de CORESAM, incluso Mariana

Orrego era funcionaria en ese tiempo y debe saberlo porque no había plata para sueldo y tampoco para pagar la previsión de los trabajadores y este concejo en un acto audaz dio más de dos mil millones para pagar esa deuda y la auditoria concluyo que había un déficit de más de seis millones de pesos el año 2013 y cuando le toco dejar la gestión en el año 2016 se procede a una segunda auditoria y esa auditoria dice que hay un déficit de seis mil y fracción millones de pesos menos de lo que a él le toco asumir. Entonces *cuando ella dice que la gestión actual asumió con un déficit de más de seis mil millones de peso en la corporación, corresponde al primer informe del año 2013 porque la corporación no tuvo la capacidad de pagar ese déficit, lo menciona porque la concejala Natalia Sarmiento repite en más de una oportunidad estos comentarios, él le pide que se informe adecuadamente.*

El Alcalde Sr. René de la Vega Fuentes, llama al orden y a respetar a los trabajadores, ya que este punto de la tabla trata de lo que ellos están planteando y solicitando ya que se veía complicado sus sueldos cuestión que se resolvió el día de hoy y hay que seguir resolviendo lo que ellos están planteando porque, la mala decisión de unos tres directores están perjudicando directamente a los trabajadores. Solicita que si en este punto se solicita la palabra se concentre en lo que trata este punto ya que los temas políticos a nadie le interesa y en cuanto de lo que el concejal Carlos Sottolichio está informando son tres mil millones de pesos más por lo cual le señala que se informe por las vías que corresponden.

El concejal Rubén Carvacho R, solicita a sus colegas que se enfoquen solo sobre en lo que se está tratando y los convoca en este punto. Continúa señalando que cuando fue convocado el concejo extraordinario levantaron la mano porque querían hablar y querían decirle a los trabajadores que había un acuerdo entre ellos para que este punto fuera tocado en un concejo ordinario y no en un sesión extraordinaria, porque no estaban dadas las condiciones para cumplir con el quorum. Enfatiza que no es la primera vez que hay problemas de este tipo de conflicto interno con los trabajadores, durante los periodos que le ha tocado representar como concejal donde han tenido que enfrentarse a esta situación y resalta la labor del concejo en los cuales ha sido participe y nunca ningún concejal ha estado en contra de las situaciones y de lo que afecta a los trabajadores. También señala que aquí, que la primera y última responsabilidad es del Sr. Alcalde, como presidente de la corporación, ya que él dirige no solo los destinos de la municipalidad sino que también los de esta corporación. Comparte lo señalado por unos de sus colegas que tiene relación a que sus representantes dentro del directorio no tienen atribuciones para auto convocarse y en ese sentido va a solicitar que ellos asistan a una sesión del concejo a dar cuenta de cuál es el motivo que ellos tuvieron para auto convocarse, sabiendo que esto contravenía las leyes y además los propios estatutos de la corporación. Agrega, que los problemas que tiene la corporación del punto de vista administrativo, la responsabilidad de resolverlo es del alcalde y durante estos cuatro años de esta gestión, no ha habido entre este concejo y el alcalde más de lo que se puede ver en cada uno de los concejo, por lo tanto, la misma política que se ha planteado en la municipalidad es la misma política que se ha aplicado en la corporación y ya que ellos tienen un poco más de experiencia en lo político y social al final han aceptado y aprobando más del 98% de proyectos y programas que ha presentado al concejo, pero nunca se han puesto de acuerdo o habido un dialogo, él menos intercambiar opiniones. Indica que solo ha habido una imposición que ellos han ido aceptando por el bien de la comunidad. Indica que se imagina que en la corporación puede estar pasando lo mismo y quizás fue eso mismo que el directorio quiso de alguna manera o forma restablecer un camino que permitiera un dialogo que al final no va hacer. Concluye, señalando que

espera que llegue una gestión que sea mucho más dialogante y que este a la altura de lo que la comuna necesita y requiere. Él está disponible para llamar a los consejeros del directorio a fin de que sigan una pura línea, restablecer los diálogos como corresponden, que los trabajadores se sientan respaldados y que ninguno de ellos se va a ver afectado con su sueldo, previsión, trabajo y que de esa manera se pueda seguir dando respuesta a una comunidad tan exigente como se tiene en la comuna de Conchalí.

La Sra. Albertina en representación de la asamblea de socios de la Coresam, señala que le alegra la disposición que han tenido los concejales que han intervenido por el bien de los trabajadores y de la comunidad. Indica que como representante de la asamblea, donde no todos están conectados a pesar que a todos se les ha citado, pero esta la mayoría indica que ellos están por dejar claro que todos lo que se han reunido para resolver los temas de probidad, control y transparencia solicitaron al director que ellos eligieron Don Sergio Márquez en reiteradas oportunidad que llevara los antecedentes para tener claro porque se estaban tomando algunas decisiones que son tan nefastas para la corporación y para la administración municipal, y no les llego nada, solo llego información de en qué se estaba mal gastando, pero no les llegaron antecedentes, y después a través del concejo vio al director Sr. Víctor Hugo que presento detalladamente todas las situaciones que estaban ocurriendo en la corporación, pero tampoco tienen algo concreto. Indica, que ellos en su calidad de socios, apoyan que los bienes y recursos de la corporación sean bien administrados por el bien de la comuna, pero a la fecha no hay nada que les demuestre lo contrario. Por otra parte señala en relación a cuando se habla de que hay que contribuir al dialogo, ellos como socios se han reunido porque también han recibido correos y comunicados amedrentándolos señalándoles que están actuando de forma ilegal, ellos se han reunido y tratan de contribuir al dialogo y por lo mismo se ha citado a los directores para solicitar que aclaren la situación para así tomar medidas sobre el asunto y llegar a una solución, pero eso es lo que no se ha dado. También señala que de acuerdo a lo que ella ha estado escuchando, que los concejales también dicen desconocer lo que está pasando con estos acuerdos que tomo el directorio de estas tres personas del directorio donde no solo se ve afectado el patrimonio municipal sino que más grave aún se ven afectado los trabajadores y la comunidad en general y que ellos tampoco fueron informados que se sacó la secretaria general y se nombró a otra secretaria general, ella no entiende como esto está funcionando, como agentes externos que están administrando el municipio pueden contribuir que esto se haga de una forma legal y ordenada sin mayores roces y desacuerdos que a veces lo llevan a tomar decisiones erróneas. También felicita a los trabajadores que firman el comunicado que le llega a ella a su correo pero hay otros comunicados de correos ficticio que no tienen firmas y tampoco se identifican y eso habla mal de ellos porque si se está planteando algo y se tiene la certeza de que eso es verdadero no se tiene porque ocultar el nombre. Hay que trabajar cara a cara, de buena forma por la comunidad y no con fines políticos partidista.

El Alcalde Sr. René de la Vega Fuentes, vuelve a reiterar que se va a citar a reunión de directorio de Coresam para el martes 02 de marzo a las 18:30 Hrs. Puntualmente a don Víctor Hugo, Juan Carlos Castillo, Loreto Ávila y quien preside para ver nuevamente esta situación, hacer los ajustes que correspondan en relación a los actos que lamentablemente han tomado en auto convocadas asambleas, como también de los puntos que ha solicitado la asamblea de socios. Indica que la invitación se hace a través de los canales formales mediante carta certificada a cada uno de los directores que si anteriormente los concejales tienen la oportunidad de reunirse con los representantes del directorio para que puedan llegar a una reunión rápida, certera y eficiente en relación

a la solicitud de los funcionarios el día de hoy.

El **concejal Raúl Valdés A**, señala que en virtud del tiempo, va a resumir y referirse solo a la solicitud de los trabajadores, pero no puede dejar de mencionar que el día lunes el secretario municipal envió un correo preguntando por la disponibilidad que tenían para realizar un concejo extraordinario, entendiendo que ya se había hecho un calendario con los concejos del mes de febrero, y de hecho él le hablo por whatsapp para que indicara el punto que se iba a tratar ya que era importante conocerlo y aun así al otro día fueron citados. Por otra parte, agradece la intervención de la Sra. Albertina por su comentario asertivo y mesurado en lo que ella habla y en el fondo para él también la mejor forma de resolver esta situación es a través del dialogo, ya que aquí los más perjudicados están siendo los trabajadores y la comunidad. Es preocupante, haber llegado hasta esta instancia y añade que él como concejal está disponible para poder intermediar con el directorio que fue elegido por ellos para entablar dialogo, pero si el ve que una de estas acusaciones de maltrato a los trabajadores son fundadas, se tiene que hacerse la investigación correspondiente y en su rol de concejal dará su punto de vista, pero por el momento no puede ser juez de nadie debido a que hay mucha información dando vuelta, por eso solo se refiere a lo que está sucediendo con los trabajadores. Agrega, que lo que si no puede dejar de mencionar es que en todas organizaciones hay líderes y como líder se debe asumir las consecuencias cuando pasan este tipo de cosas, algo está sucediendo, pero porque se llegó a estas instancias, hay que encontrar esos motivos, él no culpa ni a un lado ni al otro, pero hay que asumir las consecuencias de los liderazgos y, señala que él quiere lo mejor para la comuna al igual que para los trabajadores.

La **concejala Grace Arcos M**, señala que como se ha señalado que la secretaria subrogante es la Sra. Fabiola Pizarro según el titulo quinto Art. 26 de los estatutos de la corporación, dice que el secretario de la corporación es un funcionario designado por el directorio de la corporación y será de su exclusiva confianza por lo cual, entiende que el como presidente no puede imponer a una secretaria general, entonces si el propone un nombre esta debe ser ratificada por el directorio, entiende entonces que hay una situación compleja, pero tampoco hay que aprovecharse de las circunstancias y poner cuestiones que no se ajustan a la norma. Por otra parte, señala que le parece de muy mal gusto que el trate de tergiversar la denuncia de los trabajadores y que trate de capitalizar a su favor con un fin político electoral y comunicacional la denuncia de los trabajadores, ella confía y conoce la capacidad de dos de las trabajadoras que se han presentado para darse cuenta de que esto no se trata de venir acá a plantear que los trabajadores están a favor de todo lo que él hace, sino que acá hay una situación de desmedro a propósito de la falta de conducción que él tiene y las irregularidades que se han dado en la corporación. Agrega, que le parece muy importante que no se trate de instalar que él está tratando de capitalizar la denuncia de los trabajadores que es legítima y lo importante es no relativizar esto y en definitiva que se construya dialogo para que finalmente esto no siga ocurriendo.

El **Alcalde Sr. René de la Vega Fuentes**, señala en relación a lo mencionado por la concejala que aquí no se ha propuesto a ningún secretario general, solamente se han ajustado a la subrogancia la cual tiene su documento legal y es la resolución N°11 A del año 2016 que, señala que en caso de faltar la subsecretaria titular serán subrogante primero el director jurídico, posteriormente la directora de educación y finalmente el director de salud. Indica, que el director jurídico esta con licencia por ende le corresponde a la directora de educación Fabiola Pizarro quien para asumir como tal, tiene que haber un anexo de contrato el cual está firmado por Fabiola como corresponde. En cuanto a la

denuncia de los trabajadores, señala que esta fue recibido el día 26, se está haciendo las denuncias que corresponden y serán puestos en acción el reglamento de higiene y seguridad en relación al tema de maltrato el cual ha señalado a un tercer funcionario para activar los protocolos que corresponden. Reitera que el canal oficial hasta que esto no se resuelva sigue siendo él y por organigrama la secretaria general subrogante es la Sra. Fabiola Pizarro.

La funcionaria Carolina Espinoza representante de los trabajadores Coresam, señala que como palabras al cierre ellos van a insistir en el punto que han presentado que tienen que ver con las denuncias, seguirán los canales formales que correspondan y dispuestos a seguir denunciando si esto no se resuelve en un plazo razonable pero, no quieren más presión, no quieren más compañeros de trabajos sufriendo menoscabo laboral por lo cual, invita a los responsables de esta situación a colaborar en el dialogo por el bien de los trabajadores de Coresam.

La funcionaria Mariana Orrego representante de los trabajadores Coresam, señala que ellos se auto convocaron porque ellos no tienen representación sindical ni gremial y la mayoría firmaron la carta por lo tanto, la única opción que tienen es agruparse para poder hacer las solicitudes que a ellos les apremia ya que hace un tiempo ellos tenían un ambiente súper grato y de hace un momento a otro se convertido en una tortura y así no se puede trabajar. Ellos son un eslabón importante en esta cadena que finalmente termina en la atención de los usuarios de los servicios.

El Alcalde Sr. René de la Vega Fuentes, señala que ellos ya han visto demostrado su liderazgo al tener de forma anticipada el pago de sus remuneraciones para que no se generaran ningún tipo de incidencia por otra instrucción y así va a seguir siempre comprometido y atento a sus denuncias. Agradece también a los socios que están conectados en virtud de este tema y de Coresam.

CUARTO TEMA

Información Relevante Situación Comunal.- Proceso de Vacunación Covid – 19

El Alcalde Sr. René de la Vega Fuentes, señala que en virtud del horario va a informar rápidamente, ya que en el próximo concejo se entregara un informe total, considerando que son varios los puntos de la tabla y muchos de ellos necesitan la aprobación del concejo. Indica que la comuna de Conchalí se sigue vacunando y ya se llevan más de veintiún mil vacunas aplicadas a los vecinos de Conchalí, respetando siempre el calendario y aproximadamente más de dos mil vacunas en relación a los trabajadores del área de la educación. Indica, que como comuna se adelantó una semana el calendario vinculado a los profesionales de educación para garantizar que los trabajadores tuvieran las dos vacunas antes del inicio del mes de abril y es por eso que se adelantó el calendario en una semana. Además informa que somos sede del sector norte de la vacuna Pfizer y en relación a la vacuna de los asistentes de la educación se respetara el calendario de vacunación que esta semana es sobre los 45 años.

El concejal Alejandro Vargas G, señala que entiende que no hay mucho tiempo pero tienen dos cosas que mencionar. El sigue rigurosamente la calendarización de las vacunas con el grupo etario y el viernes pasado se cerró con los de 65 – 64 años y consulta que cuando se retoma eso porque se publicaron dos en una misma publicación que para él no quedo muy claro y sabe que fueron personas menores de esa edad que

las vacunaron y otras a las cuales les dijeron que no podían por lo que pide se aclare las fechas y criterio.

El **Alcalde Sr. René de la Vega Fuentes**, señala que en virtud de los criterios, la semana pasada están sobre los 65 años y esta semana se está vacunando sobre los 60 años. No obstante a ello como se publicó el calendario de los profesores y los profesores son menores a 60 años se produjo esa confusión y se volvió a subir la información para que la comunidad no se confundiera. En el caso de los profesores, para la vacuna Pfizer son sobre los 45 años y la próxima semana sobre los 25 años y como comuna de Conchalí la estrategia independiente del grupo de edad de los profesores, asistentes de la educación y profesionales vinculados a los establecimientos educacionales se están vacunando a todos con la vacuna Sinovac para garantizar la vuelta a clase segura y presencial según lo que se informe por las vías oficiales.

El **concejal Alejandro Vargas G**, consulta que pasa con las personas rezagadas que por la confusión no se vacunaron, las van a vacunar.

El **Alcalde Sr. René de la Vega Fuentes**, señala que las personas rezagadas mayores de 60 años pueden ir cuando quieran a cualquier punto más cercano de su domicilio y a contar del 08 de marzo las personas con enfermedades catastróficas, también llegó la información que más adelante las personas con trasplante o dializados se podrán vacunar aunque es más complejo el tema para ellos por la certificación, y que se seguirá adelantando el calendario de las vacunas cumpliendo con el protocolo para tener a muchos más vecinos con la inmunidad.

QUINTO TEMA

Aprobación entrega Subvención Ordinaria a Coresam Año 2021.

El **Secretario Municipal Daniel Bastías**, señala que se hace presente que junto a la citación de la presente sesión se remitieron copia de los Oficios N°47 y N°48 de la corporación, la cuales establecen las condiciones de las solicitudes de las subvención ordinaria para el año 2021, como así mismo certificado N°4 de fecha 22 de enero del año 2021, suscrito por el director de administración y finanzas de la municipalidad el cual da cuenta que se rindió la última cuota de la subvención del año 2020 de dicha corporación y la cual se habría rendido en conformidad a lo que establece la norma. Se solicita la subvención ordinaria la cual ascendería a un monto total \$2.647.000.000.- la cual se traspasaría a la Coresam en cuatro cuotas cada una de \$661.750.000.- la cual se distribuye entre educación, salud, infancia de acuerdo al detalle que se especifica en el oficio N°47.

El **Alcalde Sr. René de la Vega Fuentes**, señala que se mantiene lo que se ha presentado todos los años en relación a las cuatro cuotas anuales.

La **concejala Grace Arcos M**, señala que le llama la atención que solo se entregue la rendición por vía de la cuenta y no se esté exponiendo en este concejo municipal que es la tónica constante de las rendiciones previo a la entrega de la subvención.

El **Alcalde Sr. René de la Vega Fuentes**, señala que en virtud de lo que se está realizando desde el año pasado y debido a que la Daf renunció y no se encuentra de forma presencial, pero lo importante de la primera cuota es que este la garantía del Daf y de certificarlo y segundo lo importante de rendir la cuota del año pasado.

La **concejala Grace Arcos M**, señala que no le parece una razón el argumento que él entrega para que no se exponga en el concejo la rendición y consulta como llega la subvención a la corporación con un documento de control en particular con el N°15 del año 2021, que no visa dos de las modificaciones presupuestarias que viene en los puntos siguientes, pero en general dice relación con situación presupuestaria integral del municipio, como se va a entregar una cantidad mayor a seiscientos millones de pesos a la corporación si no estaría siendo visada por la dirección de control distintos elementos que tienen que ver con la situación presupuestaria de la comuna.

El **Alcalde Sr. René de la Vega Fuentes**, señala en relación al presupuesto municipal, que ellos saben que esto se aprueba previo a este año siempre se han aprobado la totalidad y obviamente las cuotas según presentación, lo que ha dado respuesta todos los años que se ha realizado y ha sido siempre la misma tónica y no se requiere un documento en relación a la solicitud que sea visado por control, ya que esto es parte del presupuesto del año que se aprueba en el año anterior, y las cuotas que se van entregando siempre se va garantizando que estas tengan la certificación correspondiente. De todas maneras se encuentra presente el director de administración y finanzas quien también dará respuestas a las consultas.

El **concejal Alejandro Vargas G**, señala que desde su punto de vista este punto de tabla está totalmente ligado al punto que se vio anteriormente sobre el gobierno, sobre las prioridades de la corporación, cuáles van a ser las decisiones para que además se de una única señal muy clara de decisiones colectivas, pero asociadas a un plan de gestión para este periodo, indicando que esa es su posición, que él no está disponible para aprobar, mientras no se resuelva el tema del gobierno de la corporación.

El **Alcalde Sr. René de la Vega Fuentes**, señala que las cuotas se dividen normalmente en cuatro cuotas al año, la primera cuota se entrega entre los meses de enero - febrero - marzo y es importante entender que esta primera cuota es esencial entregarla para el funcionamiento normal de la corporación y tiene que ver con el apoyo a las remuneraciones de los trabajadores y debido a que hoy tampoco se encuentra la presidenta de la comisión de hacienda este punto se dejara para el próximo concejo para discusión o aprobación como tal y para que se vea en la comisión de hacienda pero, si será punto en el próximo concejo porque por parte de la corporación se requiere apremio en virtud de dicha cuota y subvención.

Por lo tanto, según lo mencionado se pospone este punto de la tabla para el próximo concejo del día martes 02 de marzo.

SEXTO TEMA

Aprobación Modificación Presupuestaria N°1

El **Alcalde Sr. René de la Vega Fuentes**, señala en relación a lo modificación número uno la cual habla del saldo inicial de caja y del inicio de los primeros ajustes de este año, que el día de ayer se realizó una comisión de hacienda pero, lamentablemente no se encuentra la presidenta y esa comisión no tiene tampoco vicepresidente, pero estuvieron presente dos concejales y prefiere dar la palabra a estos concejales en virtud de los acuerdos tomados y según lo que ellos señalen ver si el punto se discute hoy o esperan la próxima semana a la concejala para poder verlo.

EL **concejal Alejandro Vargas G**, señala que no hay vicepresidente, pero acordaron que él iba a entregar los acuerdos y añade que fue una buena conversación al interior de la comisión donde estuvieron cuatro concejales presentes y el tema central tiene que ver con la modificación presupuestaria 1 y 2, y tiene que ver fundamentalmente con el documento emanado de la dirección de control el día 02 de febrero donde se hacen afirmaciones que a los concejales presentes en la comisión no les permite avanzar en ajuste del presupuesto mientras no se resuelva el tema de fondo ya que hace afirmaciones muy duras donde se habla de una sobre ejecución de la contrata durante el año 2020 se habla que el límite legal son 40% y ellos hablan de un 47 %, se habla también de la no ejecución de doscientos dieciséis millones de pesos de fondos que el estado entregó a la comuna de Conchalí para los temas de pandemia y habla sobre que no existen bases sólidas para proyectar la ejecución del presupuesto durante el año para visarlo. Indica que el acuerdo de los concejales que se encontraban presentes, es que se responda y que se les invite a un análisis integral del presupuesto y en ese sentido ellos entienden que la ejecución del año 2020 ha sido particularmente compleja y no hay precedentes, pero la posición de la dirección de control que asesora a este concejo en 8 – 9 puntos es tajante y requieren que sea la dirección que él determine quién responda y a partir de ahí que se les convoque a una comisión de hacienda donde puedan discutir en profundidad a ellos les preocupa el presupuesto.

El **Alcalde Sr. René de la Vega Fuentes**, señala que tomando las palabras del concejal Alejandro Vargas, que se podrían reunir en comisión de hacienda el próximo martes, también señala que espera contar con la participación de la presidenta de la comisión y dentro de las unidades técnicas Daf y Secpla ,están todos los respaldos correspondientes ya que son las unidades que les corresponde ver el seguimiento del presupuesto. Entendiendo lo solicitado se retira el punto seis de la tabla de la aprobación de la modificación presupuestaria nº1 y en relación a la modificación presupuestaria nº2 que tiene vinculación a los dineros para la auditoria de Coresam también se estarían discutiendo la próxima semana.

Se retiran de la tabla los puntos seis y siete.

OCTAVO TEMA

Autorización para Solicitar Anticipo de Fondo Común Municipal a la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, para el pago de las bonificaciones artículo 1 de la Ley 21.135.

También a continuación se le da lectura el siguiente punto de la tabla

NOVENO TEMA

Autorización para Suscribir Convenio con la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo por anticipo de Fondo Comunal Municipal artículo 1 ley 21.135.

El **Secretario Municipal Daniel Bastías**, señala que se remitió memorándum nº121 de fecha 23 de febrero de 2021 del departamento de personal y remuneraciones, en el cual da cuenta y acompaña el listado de los funcionarios beneficiados con este bono. Para ello el director de administración y finanza va a exponer en detalle esta solicitud.

8El **director de administración y finanzas Patricio Saavedra**, señala en relación de esos dos puntos que se requiere financiamiento de las bonificaciones de las indemnizaciones establecidas en la ley 21.135 de siete funcionarios que se acogieron a esa ley y por los cuales se quiere solicitar los recursos como anticipos del fondo común a la subdere el cual asciende a noventa y dos millones y fracción que se va a presentar a futuro una modificación entendiendo primero que tiene que pasar por ese proceso de aprobación del concejo este requerimiento. Los siete funcionarios beneficiados son: Oscar Araya, Alicia Coderch, Edith Caro, Romelio Zamorano, Eliana Reyes, Manuel Acevedo y Jorge Merin. Estos son los siete funcionarios que se acogieron a retiro y estarían cesando en sus funciones al 31 de marzo de este año.

El **Secretario Municipal Daniel Bastías**, señala que el monto del anticipo que se requiere solicitar es de \$92.349.422.- como ya señaló el director de administración y finanzas se solicitan como un anticipo del fondo común municipal a la subdere.

El **director de administración y finanzas Patricio Saavedra**, señala que estos recursos van a ingresar como anticipo del fondo común municipal entendiendo que no hay otra opción en virtud de que esa es la imputación presupuestaria que corresponde a fin de que se tome en cuenta esto en relación a lo señalado por la dirección de control de que el fondo común municipal tendría algunos problemas de sobre estimación.

Se aprueba por unanimidad de los presentes la autorización para solicitar anticipo del fondo común municipal a la Subsecretaria de Desarrollo Regional administrativo para el pago de la bonificación de Art. 1 de la ley 21.135, por un monto de \$92.349.422.-

Se aprueba por unanimidad de los presentes autorización para suscribir Convenio con la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo por anticipo de Fondo Comunal Municipal artículo 1 ley 21.135., por un monto de \$92.349.422.-

El **concejal Carlos Sottolichio U**, señala que sin perjuicio de que suscribe en todas sus líneas la solicitud del municipio para la indemnización a trabajadores que han cumplido ya su labor en el municipio, solicita al secretario municipal que establezca verbalmente en cada votación cual es el quórum que se exige para dicha aprobación dado que en las sesiones anteriores hubo un incordio en la votación en termino de precisar cuál era el quorum requerido de acuerdo a lo que se estaba votando.

DECIMO TEMA

Aprobación Plan de Inversiones PLADECO 2021-2025

El **Alcalde Sr. René de la Vega Fuentes**, señala que se encuentra presente David León y representante de la consultora quien hará presentación del punto señalado entregando la palabra al profesional de Secpla David León.

El **profesional de Secpla David León**, señala que presentaran el plan de inversiones en el marco de las actualizaciones del Pladeco para el año 2021 – 2025 y como bien se sabe se lleva desarrollando este trabajo desde el 06 de agosto de 2020 en conjunto con la consultora Mapocho consultores, encabezada por don Iván Hernández quien lo acompaña hoy. Indica, que esta presentación se enmarca en el plan de inversiones, en la cartera de proyecto, programa y estudios que se han definido de forma participativa

en conjunto con vecinos, equipos de funcionarios, directores por tanto es una cartera que se ha ido trabajando unos cuatro meses y da cuenta de las distintas problemáticas y necesidades que fueron surgiendo en los talleres participativo tanto los que se hicieron con vecinos, sector empresarial y con funcionarios por tanto, da la palabra a don Iván Hernández para que dé cuenta de este trabajo y presentar la cartera para su validación.

El Sr. Iván Hernández representante de Mapocho Consultores, señala que el objetivo de esta actividad es dar a conocer y validar la cartera de proyectos que está contenida en el plan de desarrollo comunal de Conchalí por el periodo 2021 - 2025 y que este concejo no solo pueda conocerla si no que también validarlo y observarlo iniciando así la siguiente presentación:



Actualización PLADECO 2021-2025

Objetivo actividad:

- Revisar y validar Plan de Inversiones de Pladeco 2021-2025 ante el Honorable Concejo Municipal de Conchalí

Los ámbitos del desarrollo que estructuran el Plan son:

1. Desarrollo Económico
2. Desarrollo Social
3. Desarrollo Territorial
4. Educación
5. Salud
6. Desarrollo Institucional
7. Medio Ambiente



ACTIVIDADES PARTICIPATIVAS
21 TALLERES PARTICIPATIVOS (NOV 20 – ENE 21)

Nº DE ASISTENTES			
MUJERES	HOMBRES	NO IDENT. ZOOM	TOTAL
156	130	29	315

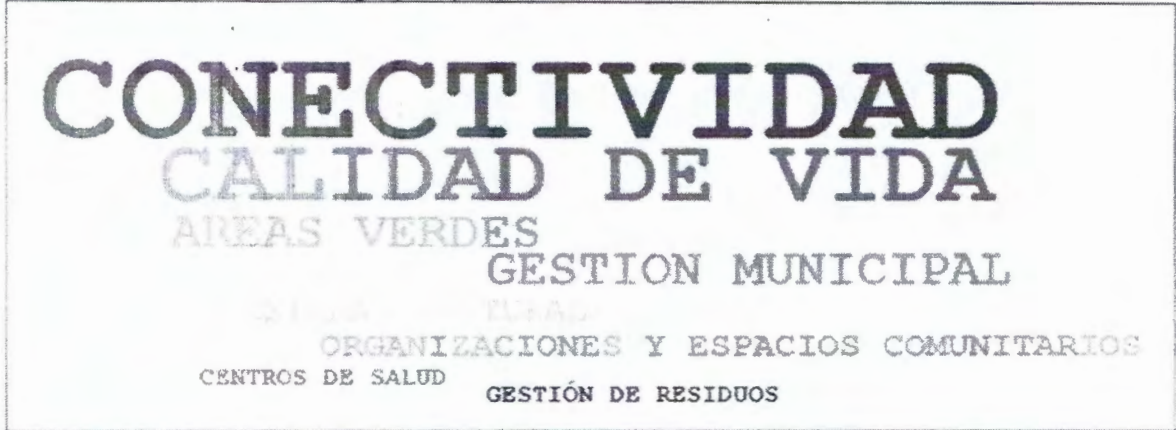
SECTOR	FECHA
BARRIO BALNEARIO	10-12-2020 18-11-2020
BARRIO CENTRAL	23-11-2020 02-12-2020
BARRIO EL CORTIJO	25-11-2020 04-12-2020
BARRIO JUANITA AGUIRRE	03-12-2020 27-11-2020
BARRIO SUR	26-11-2020 07-12-2020
BARRIO VESPUCCIO ORIENTE	20-11-2020 09-02-2020
BARRIO VIVACETA BARÓN	19-11-2020 30-11-2020
FUNCIONARIOS MUNICIPALES	02-11-2020
	04-11-2020
	05-11-2020
	09-11-2020
UC JJVV	11-11-2020
EMPRESARIOS	02-12-2020 07-01-2021


ACTIVIDADES PARTICIPATIVAS
27 ENTREVISTAS (PRESENCIALES Y VIA ZOOM)

UNIDADES ENTREVISTADAS	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ DOM Asesoría urbana/JM Casanueva ITS Asesoría Urbana ▪ Oficina de Deportes ▪ Departamento Social ▪ Oficina de Discapacidad ▪ Oficina de Adultos Mayores ▪ PMJH-Jocelyn Vergara ▪ Fomento Productivo ▪ Oficina de la Mujer ▪ Dirección de Seguridad: 4 personas ▪ Encargada y Equipo de OCCC ▪ Jefa de Departamento Educación Coresam ▪ Entrevista grupal Directores de establecimientos educacionales CORESAM 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Taller Padres y Apoderados de establecimientos educacionales CORESAM ▪ Taller estudiantes de establecimientos educacionales CORESAM ▪ Presidente Unión Comunal de JJ.VV ▪ Reunión con Unión Comunal de Juntas de Vecinos ▪ Departamento de Higiene Ambiental y Zoonosis ▪ Director Dideco ▪ Encargada de Vivienda ▪ Director de Salud Coresam - ▪ Cefsam Juanita Aguirre ▪ Cefsam Alberto Bachelet ▪ Cefsam Lucas Sierra ▪ Cefsam Symon Ojeda

ASPECTOS POSITIVOS

Imagen N°1: Aspectos positivos según participación ciudadana PLADEC

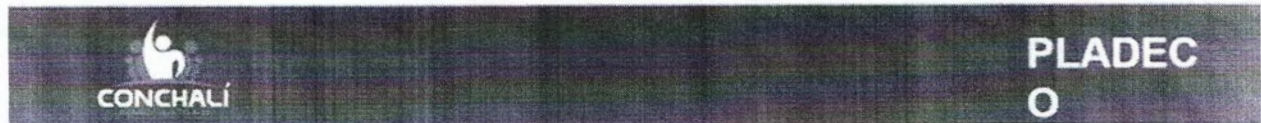


Fuente: Mapocho Consultores, procesamiento talleres de participación vecinal, 2020



ASPECTOS POSITIVOS

- COMUNA QUE ESTÁ DENTRO DEL ANILLO AMÉRICO VESPUCCIO, POR LO QUE EN GENERAL SE CONSIDERA BIEN CONECTADA CON LA REGIÓN
- EN GENERAL LA COMUNA TIENE UNA CORRECTA COBERTURA DE TRANSPORTE PÚBLICO AUNQUE EXISTEN OPORTUNIDADES DE MEJORA
- LA MAYORÍA DE LOS BARRIOS SON TRANQUILOS
- LAS PERSONAS QUE VIVEN EN LOS BARRIOS EN GENERAL SON CONOCIDAS DESDE HACE TIEMPO
- LA COMUNA CUENTA CON UN POTENCIAL DE ÁREAS VERDES, DEFINIDO POR PLAZAS, BANDEJONES, AUNQUE AÚN EXISTEN OPORTUNIDADES DE MEJORA 47,5 há; 3,75 m2/hab.
- ES UNA COMUNA ORGULLOSA DE SU PASADO, DE SU HISTORIA, DE SUS ORIGENES POBLACIONALES Y DE LA FORMA EN QUE SUS ABUELOS Y PADRES LLEGARON Y FORMARON UNA POBLACIÓN.
- ES GENTE QUE SE HA QUEDADO EN LA COMUNA POR GENERACIONES
- LA COMUNA CUENTA CON ESPACIOS DESTINADOS AL USO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y DE LA COMUNIDAD, CUENTA CON SEDES Y ESPACIOS DE RECREACIÓN DEPORTIVA



[Handwritten signature]

5

PROBLEMAS Y NECESIDADES

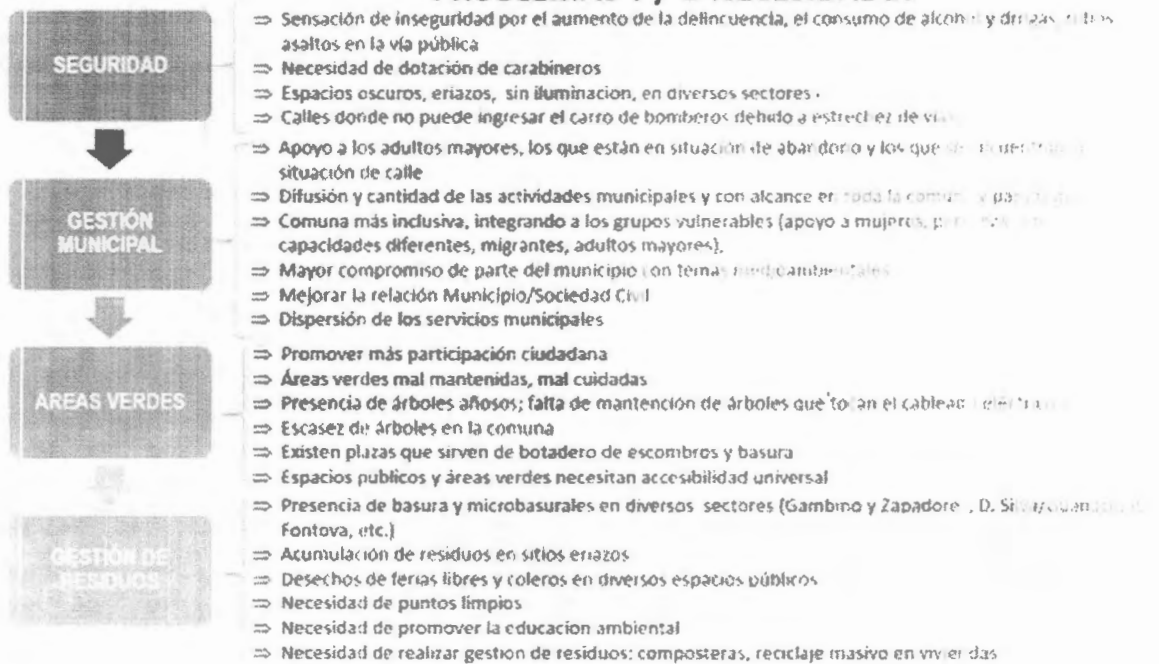
Imagen N°2: Síntesis de problemas y necesidades identificados



Fuente: Mapocho Consultores, procesamiento talleres de participación vecinal 2020



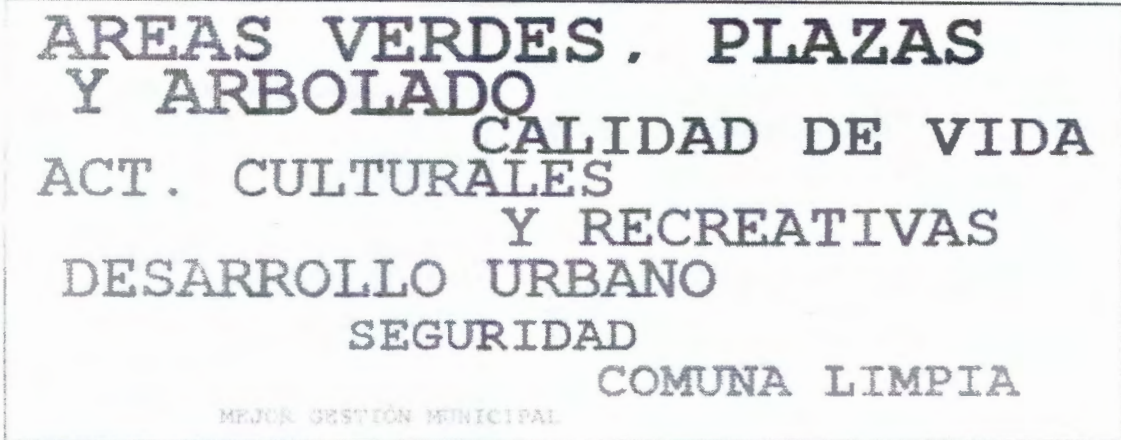
PROBLEMAS Y / O NECESIDADES



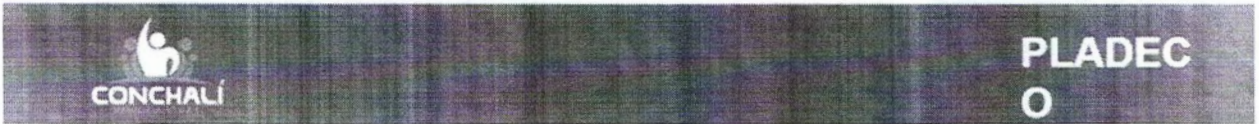
[Handwritten signature]

VISIÓN FUTURA

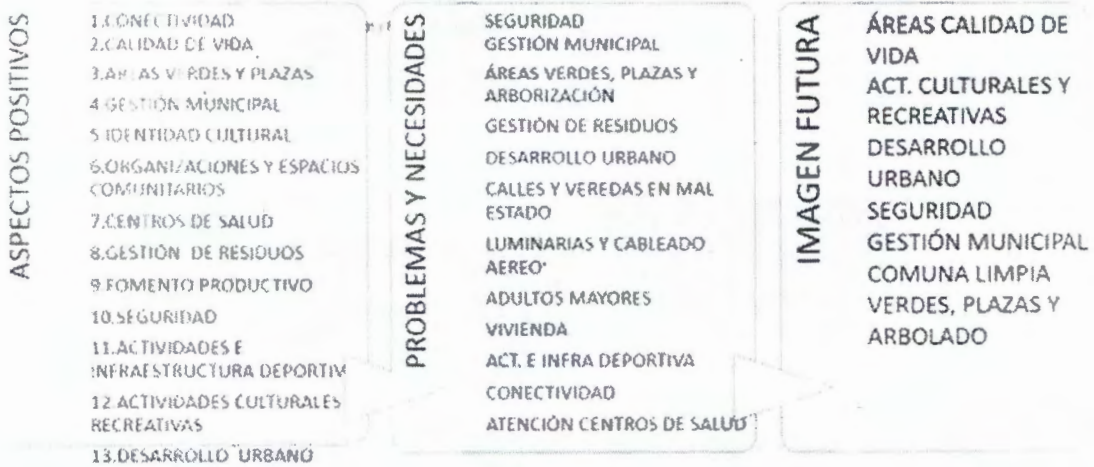
Imagen N°3: Síntesis de aspectos de la visión futura de la comuna



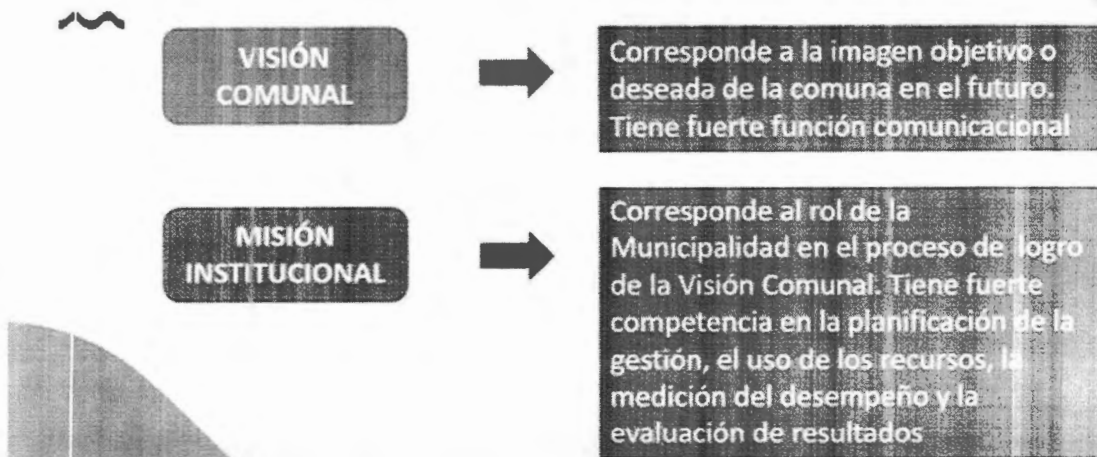
Fuente: Mapocho Consultores, 2020.



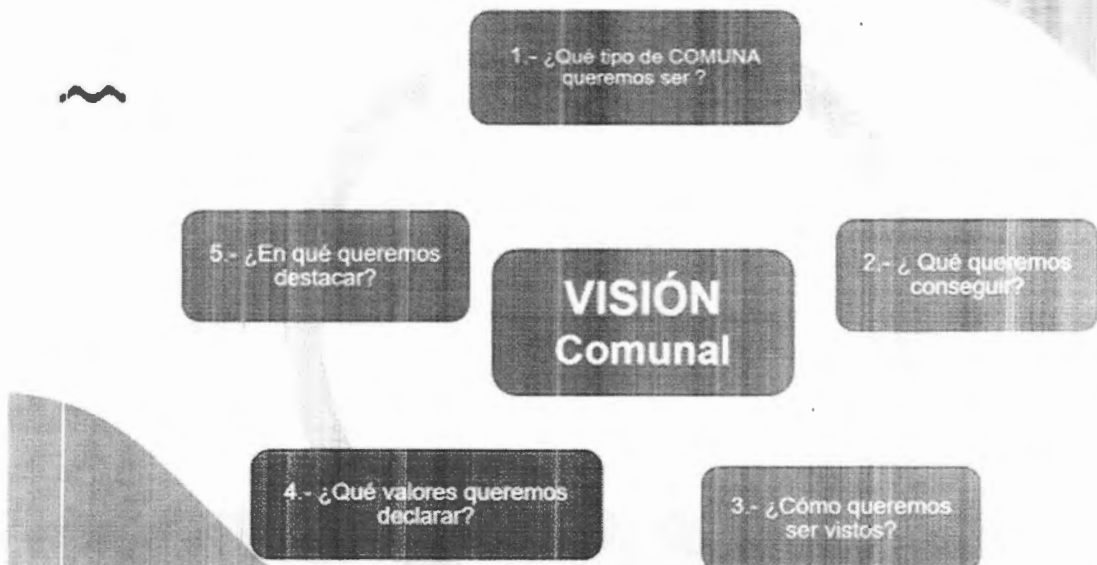
PARTICIPACIÓN CIUDADANA



DEFINICIONES DE MISION Y VISION EN EL CONTEXTO DEL PLADECO



MAPOCHO



MAPOCHO



IDEAS FUERZA VISIÓN

- Mejorar la **sensación de temor** y la gestión de la seguridad comunitaria
- Mejorar la **calidad** y el mantenimiento de los **espacios públicos**
- Desarrollar la **gestión de residuos** domiciliarios y el cuidado por el medio ambiente.
- Mantener y mejorar la **calidad de vida de los barrios**
- Potenciar la **identidad cultural** y la **historia de los barrios**
- Mejorar la gestión municipal en cuanto a poder ampliar la **cobertura de servicios** hacia los grupos vulnerables (mujeres, niños, adultos mayores, migrantes)
- **Educación de calidad**, infraestructura y equipamiento
- Mejorar la calidad y cobertura de la **atención Salud**
- Con oportunidades en el **fomento productivo y emprendimiento**
- Más oportunidades para personas con **capacidades diferentes** y el **apoyo para mujeres**.
- Mayor **desarrollo de actividades culturales** que fortalezca la vida de barrio



[Handwritten signature]

VISIÓN ANTERIOR

“Ser una comuna moderna, segura, participativa, patrimonial, con cercanía entre la autoridades y la comunidad, y que sea líder en Innovación pública, con servicios de calidad para su comunidad, consolidándose como un lugar para vivir, estudiar, trabajar y transitar”.

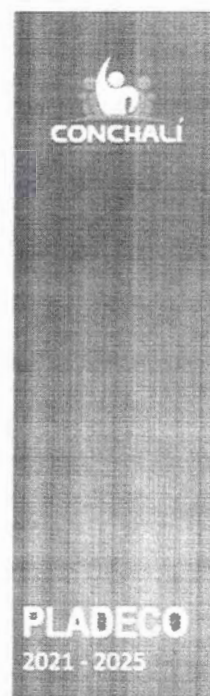


Visión comunal

PLADECO Conchalí 2021-2025

“Conchalí, Patrimonio Vivo, Tradición y Futuro

Conchalí es una comuna donde el habitante está orgulloso de su historia, de la herencia de esfuerzo y lucha de los primeros residentes. Desde el principio es una cuna de trabajadores, donde cada persona aporta a la riqueza de la identidad comunal, y, por ello, es considerada patrimonio vivo. De este modo, la vida transcurre en barrios tranquilos, con nuevos y antiguos vecinos, que cuentan con espacios públicos que aportan a la vida en comunidad”.



f

IDEAS FUERZA MISIÓN

- Desarrollar gestión medioambiental
- Identidad cultural local
- Promover la participación ciudadana y la cercanía con los vecinos
- Propender hacia una gestión planificada y eficiente
- Alentar las oportunidades para el desarrollo económico y relación con empresas de la comuna
- Entrega de servicios de calidad a la población vulnerable
- Aportar a la seguridad de los vecinos, generando acciones institucionales de prevención y organización comunitaria

VALORES

- Capacidad de coordinación
- Modernidad
- Colaboración
- Sustentabilidad
- Eficiencia
- Transparencia
- Sentido de pertenencia
- Dialogante con la comunidad
- Servicio de calidad
- Compromiso

MISIÓN ANTERIOR

“Ejercer una gestión comunal sustentable, con la prestación de servicios de calidad, oportunos y eficientes, fomentando la participación de la comunidad, defendiendo nuestra identidad, el patrimonio y las tradiciones comunales, con funcionarios municipales comprometidos y con vocación de servicio”.



Misión Comunal
PLADECO Conchali 2021-2025

“El Municipio de Conchalí tiene la misión de trabajar por una comuna donde todos sus habitantes se sientan seguros y comunicados entre sí, promoviendo la participación ciudadana, el emprendimiento, la sustentabilidad ambiental e identidad cultural, entregando servicios de calidad a toda la población, a través de una gestión municipal moderna y eficiente”.

PLAN DE INVERSIONES:

**Cartera de Proyectos, Planes y
Programas por Ámbito de Desarrollo**



PLADECO
2021 - 2025



PLADECO
2021 - 2025

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized letter 'P' followed by a flourish.

10.3.1 Gestión Institucional

Relato de identidad: *La Municipalidad de Conchalí ocupa la antigua casona chilena cuya construcción data de fines del siglo XIX y da cuenta del pasado agrícola de la comuna. Este inmueble patrimonial está en la retina de todos los conchalinos, siendo parte integral de su identidad y de los elementos culturales que han visto toda la vida y que forman parte de su propia historia personal. Se deben rescatar los elementos históricos que han dado vida e identidad a nuestra comuna, y eso proyectarlo hacia la gestión de futuro.*

Componentes Imagen Objetivo: "La Municipalidad busca entregar un buen servicio, utilizando nuevas tecnologías de vanguardia, apelando al compromiso funcionario y la calidad de la atención a las personas"

10.3.1 Gestión Institucional

Lineamientos y objetivos estratégicos

1.1 ORGANIZACIÓN FORTALECIDA: Fortalecer la gestión organizacional a través de la mejora continua del recurso humano, normativa y clima laboral.

- **GENERAR CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO**
 - Programa de Fortalecimiento de la Política de Recursos Humanos
 - Fortalecimiento Estratégico de Herramientas de capacitación y Programa de Mejoramiento de la Gestión
 - Estudio del recurso humano municipal, manual de estructura, funciones, perfiles de cargo y protocolos administrativos
 - Programa de gestión de la calidad de los servicios municipales
 - Diseño de procedimientos y protocolos según ley de inclusión (trato no discriminatorio, equidad de género)
- **MEJORAR EL CLIMA LABORAL INSTITUCIONAL**
 - Programa de gestión de clima laboral
 - Creación de Protocolos contra el Acoso Laboral y Sexual – Profundización Código de Ética

1.2 ESPACIO LABORAL: Mejorar los espacios laborales municipales, para garantizar condiciones de confortabilidad de funcionarios y entregar un buen servicio al usuario con instalaciones seguras

- **OPTIMIZAR LA SEGURIDAD Y CALIDAD DE LOS ESPACIOS MUNICIPALES**
 - Programa de adquisición equipos, mobiliario y equipamiento municipal
 - Estudio de las instalaciones municipales para el desempeño de personas con capacidades diferentes
 - Manual de calidad para la atención de público
 - Programa de mejoramiento gradual de los recintos municipales



[Handwritten signature]

10.3.1 Gestión Institucional

Lineamientos y objetivos estratégicos

1.3. TECNOLOGÍA MUNICIPAL: Mejorar los procesos internos incorporando tecnologías de información que mejoren y optimicen la calidad del servicio.

- **PROMOVER LA TECNOLOGÍA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN**
 - Implementación de trámites municipales *online*
- **MODERNIZAR LA GESTIÓN MUNICIPAL MEDIANTE USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS**
 - Estudio de Planificación Estratégica

10.3.2 Desarrollo Económico

Relato de identidad: *La herencia productiva de Conchali materializada en sus talleres metal-mecánicos, vulcanizaciones, negocios de barrio, ferias y los condominios industriales son el reflejo de la conformación de su identidad comunal y forman parte del paisaje urbano y las posibilidades de desarrollo de sus habitantes. Hacia el futuro, estos actores deben articularse para el mejoramiento sistemático de las condiciones materiales de la comuna.*

Componentes de Imagen Objetivo: 'Conchali promueve el desarrollo de una economía sustentable, que genera oportunidades para sus habitantes y se vincula con los promotores del fomento, junto con el desarrollo de iniciativas que aprovechan el capital social y el entorno metropolitano'.



10.3.2 Desarrollo Económico

Lineamientos, objetivos estratégicos e ideas de proyectos:

2.1 FOMENTAR LA BASE ECONÓMICA: Fomentar la economía local en los diferentes rubros específicos.

- **PROMOVER EL EMPRENDIMIENTO LOCAL**
 - Plan de Fomento Productivo para emprendedores locales
 - Plan de desarrollo económico para las ferias libres
- **GENERAR DESARROLLO DE MIPES Y PYMES**
 - Creación de Centro de Desarrollo de Negocios (CDN) de Conchali
 - Programa de Fomento al Comercio Local de Conchali
 - Programa de capacitación para mejorar la comercialización con cursos de marketing, administración y contabilidad básica
 - Estudio para generación de negocios de servicios mediante cooperativas
- **PROMOVER LA INNOVACIÓN Y APOYO A NEGOCIOS EMERGENTES POST PANDEMIA**
 - Programa de innovación y adaptación para el emprendimiento en pandemia



10.3.2 Desarrollo Económico

Lineamientos, objetivos estratégicos e ideas de proyectos:

2.2 PROMOCION DEL EMPLEO: Promover el empleo comunal desarrollando un trabajo en red y generando vínculos efectivos, con empresarios y agentes del desarrollo local.

- **FORTALECER VÍNCULOS CON GREMIOS Y CÍRCULOS EMPRESARIALES**
 - Estudio de necesidades de capacitación de empresas comunales
 - Programa de capacitación en habilidades y competencias según requerimientos de gremios empresariales
 - Programa de encuentros gremiales y municipio
- **DESARROLLAR LAS CAPACIDADES Y COMPETENCIAS EN LA POBLACIÓN**
 - Programa de capacitación en oficios técnicos (electricidad, gasfitería, albañilería, cerrajería, soldadura)
 - Programa inserción y desarrollo de competencias laborales para la Mujer
 - Programa de inserción laboral para personas infractoras de ley (en coordinación con Centro de Reinserción Social Zona Norte)

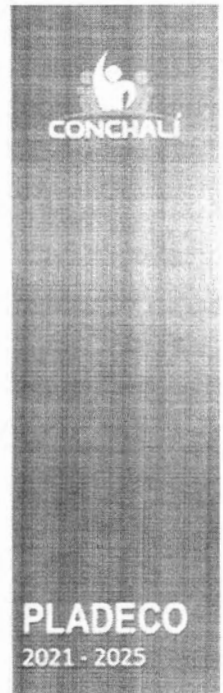


A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized letter 'F' followed by a flourish.

10.3.3 Desarrollo Social

Relato de identidad: *La historia social de la comuna que nace de las tomas y la autoconstrucción, la conformación de sus barrios de gente auténticamente chilena y mestiza, esforzada, donde el trabajo es parte de su condición humana ha contribuido a la generación de una identidad única en el Gran Santiago, la cual, hoy en día forma parte de la tradición comunitaria, junto a lo variado de sus organizaciones y espacios de participación.*

Componentes Imagen Objetivo: "Conchali promueve el desarrollo social de su población, a través del fortalecimiento de la participación de organizaciones, impulsando el deporte, el desarrollo de la identidad cultural, fortaleciendo la inclusión y la seguridad comunitaria".



10.3.3 Desarrollo Social

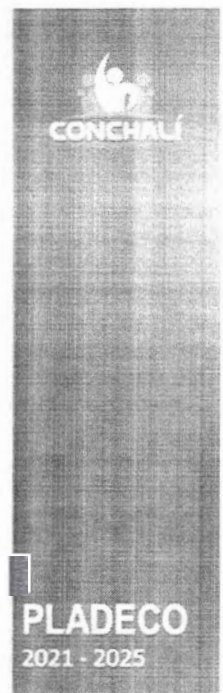
Lineamientos, objetivos estratégicos e ideas de proyectos:

3.1 MEJORAR LA INCLUSIÓN SOCIAL: Mejorar la inclusión social a través de la participación activa de los individuos y organizaciones sociales

- **FORTALECER LA PARTICIPACIÓN Y EL DESARROLLO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES**
 - Programa de diagnóstico y mejoramiento de sedes sociales
 - Actualización de catastro y diagnóstico de las organizaciones sociales y culturales de Conchali
 - Programa de formación en habilidades de liderazgo para dirigentes sociales
 - Actualización de ordenanza de participación ciudadana con enfoque de sustentabilidad e igualdad de género

3.2 DESARROLLO DE LA IDENTIDAD CULTURAL: Desarrollar la identidad cultural en la comuna a partir de elementos culturales patrimoniales tanto materiales como inmateriales.

- **MOTIVAR EL DESARROLLO DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICO-CULTURALES**
 - Programa de talleres de expresiones artísticas (teatro, danza, pintura, música, escultura, orfebrería)
 - Programa de exhibición de obras artísticas (teatrales, visuales, pictóricas, entre otras)
 - Elaboración de Plan Municipal de Cultura
 - Construcción de Centro Cultural para Conchali (habilitando la actual Casona Consistorial)
 - Reposición con relocalización de Biblioteca municipal (diseño y ejecución)
 - Plan de desarrollo para la conservación del patrimonio barmal de Conchali
 - Estudio para el rescate del Patrimonio vivo de la comuna
 - Espacio Mujer y Edificio Consistorial como espacios que albergan expresiones culturales



[Handwritten signature]

10.3.2 Desarrollo Social

Lineamientos, objetivos estratégicos e ideas de proyectos.

2.4 APOYO A LOS GRUPOS SOCIALES:

• PREVENIR FACTORES RIESGO SOCIAL

- Programa de atención de personas en situación de dependencia de consumo de alcohol y drogas
- Fortalecimiento Programa de atención a víctimas de violencia intrafamiliar
- Programa para la prevención de vulneración de derechos (NNA, Mujeres y Adultos Mayores)

2.5 SEGURIDAD CIUDADANA: Mejorar y fortalecer la seguridad ciudadana mediante la prevención de los delitos y la organización de la sociedad civil.

• COLABORAR EN LA PREVENCIÓN DE DELITOS

- Actualización de Plan de Seguridad Comunal
- Optimización de sistema de televigilancia

• DESARROLLAR EL VINCULO COMUNITARIO

- Programa de capacitación en estrategias de prevención comunitaria
- Programa de mediación vecinal
- Programa de atención a víctimas de la delincuencia

• REFORZAR LA INSPECCIÓN MUNICIPAL

- Programa para la capacitación de inspectores municipales
- Fortalecimiento de Patrullaje preventivo (adquisición de vehículos y contratación de inspectores)

10.3.3 Desarrollo Territorial

Relato de identidad: Actualmente el Territorio de Conchalí es un área urbana consolidada, pero su historia señala que quienes lo poblaron inicialmente cultivaron la tierra en chacras y huertos familiares, dejando elementos culturales de autoconsumo, configurando poblaciones edificadas con sus propias manos que se fueron urbanizando poco a poco con calles y pasajes en acuerdos espontáneos entre vecinos y autoridades, dando origen a los actuales barrios de la comuna.

Componentes Imagen Objetivo: "Conchalí genera un desarrollo territorial en equilibrio con su condición urbana consolidada, modernizando su infraestructura y generando una mejor conectividad dentro del sistema metropolitano norte de Santiago".



[Handwritten signature]

10.3.3 Desarrollo Territorial

Lineamientos y objetivos estratégicos

2.1 GENERAR UN ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE: Generar un ordenamiento territorial equilibrado que promueva la calidad de vida a escala humana de los habitantes.

- **PLANIFICAR EL TERRITORIO CON ENFOQUE DE SUTENTABILIDAD**

- Elaborar y ejecutar el plan de infraestructura, movilidad y espacios públicos para la comuna

2.2 DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE CALIDAD: Desarrollar infraestructura y equipamiento de calidad que esté al servicio de los habitantes de la comuna

- **POTENCIAR LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PÚBLICO**

- Elaboración de estudio para la adquisición de terrenos para infraestructura comunitaria
- Ejecución iniciativa Reposición de veredas Barrio Copacabana, Comuna de Conchalí
- Aprobación Técnica Conservación de veredas de Conchalí Etapas VI a IX
- Ejecución iniciativa Reposición de veredas Hasparren Lanín y Anolia
- Ejecución contrato "Servicio de Arriendo y Mantenimiento del Alumbrado Público de Conchalí"
- Ejecución iniciativa Programa de Mejoramiento de Alumbrado Público

- **MEJORAR LA CALIDAD DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS**

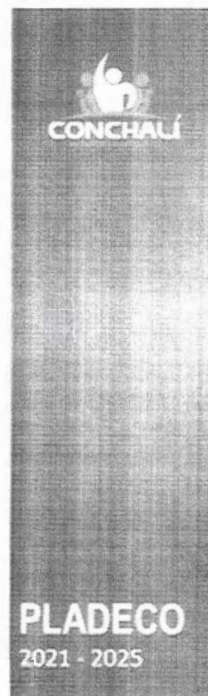
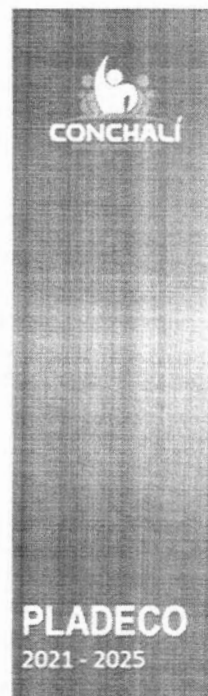
- Programa Integral de Proyectos Mejoramiento de Parques, Plazas y Áreas Verdes de Conchalí
- Ejecución proyecto "Mejoramiento Recorrido Patrimonial Pedro Fontova, Comuna de Conchalí"
- Ejecución proyecto "Mejoramiento de Infraestructura en Plaza Bicentenario"
- Protocolo de participación ciudadana para proyectos de espacios públicos, entre otros.

10.3.3 Desarrollo Territorial

Lineamientos y objetivos estratégicos:

- **MEJORAR LA CALIDAD DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS (continuación)**

- Mejoramiento Parque Arboleda El Corbjo Etapa II
- Programa de mejoramiento de bandejonas de la comuna de Conchalí (Etapas sucesivas)
- Ejecución Proyecto Mejoramiento Espacio público Cencerro, comuna de Conchalí
- Ejecución Proyecto Mejoramiento Parque Las Américas, comuna Conchalí
- Ejecución Proyecto Mejoramiento Bandejonas Huechuraba, entre E. Ried y Boston
- Ejecución Proyecto Mejoramiento de Alumbrado público plazas Bicentenario y La Conquista-Apolo
- Aprobación técnica Programa "Concurso Espacios Públicos para el 2025"
- Ejecución Proyecto Mejoramiento de sistema de alumbrado público plazas Cacique, Sol Naciente Hogar Propio y Dr. Asenjo
- Ejecución Proyecto Mejoramiento de sistema de alumbrado público plazas Ignito-Mercuro, Unesco Manzales Ferrada y bandejonas Diego Silva
- Plan de mejoramiento y mitigación entorno red de canales de riego
- Estudio Factibilidad Técnica de colectores remanentes



A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized letter 'R' with a horizontal stroke extending to the left.

10.3.3 Desarrollo Territorial

Lineamientos y objetivos estratégicos:

2.3 GESTIONAR MOVILIDAD EFICIENTE Y SUSTENTABLE PARA EL HABITANTE: Generar movilidad a través de medios sustentables para los habitantes de la comuna

- **DESARROLLAR VÍAS PARA EL USO DE MOVILIDAD SUSTENTABLE**
 - Programa de equipamiento para la gestión de tránsito comunal
 - Estudio para la red de ciclo vías de Conchalí
- **REFORZAR LA SEGURIDAD DE LAS VÍAS DE TRANSPORTE COMUNAL**
 - Programa de señalética, demarcaciones y reductores de velocidad
- **OPTIMIZAR LA CONECTIVIDAD COMUNAL**
 - Programa de mejoramiento de la pavimentación de vías comunales
 - Programa de mejoramiento de refugios peatonales (paraderos)

10.3.4 Educación

Relato de identidad: *Conchalí tiene una tradición educativa que data desde su fundación desarrollando sellos de calidad artística, cognitiva, medioambiental y habilidades socioemocionales que contribuyen a la formación valórica de los alumnos los cuales forman parte de su identidad, y del acervo histórico y patrimonial. Asimismo, potencia escuelas que reconocen las características particulares de los habitantes de nuestra comuna.*

Componentes Imagen Objetivo: "En Conchalí la población escolar logra un desarrollo integral, debido a una adecuada formación, calidad del profesorado y los establecimientos educacionales".



[Handwritten signature]

10.3.4 Educación

Lineamientos y objetivos estratégicos:

4.1 MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN: Implementar una educación de calidad para los estudiantes que están en el ciclo del aprendizaje.

- **FORTALECER CALIDAD DE CONTENIDOS EDUCATIVOS**
 - Estudio de preparación para la entrega de la administración a los servicios locales de educación
 - Programa de capacitación y mejora de la calidad educativa
- **DESARROLLAR CONTENIDOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL**
 - Programa de educación ambiental aplicada en establecimientos
 - Certificación Ambiental de los establecimientos educacionales

4.2 ESTIMULACIÓN DEL DESARROLLO HUMANO DE LOS ESTUDIANTES: Estimular el desarrollo humano de los estudiantes acorde a su nivel formativo.

- **FORTALECER LAS ESPECIALIDADES TÉCNICAS ACORDE A LAS NECESIDADES DEL MERCADO**
 - Reevaluación y reforzamiento de formación técnico profesional en Liceo Polivalente Abdón Cifuentes
- **DESARROLLAR HABILIDADES DE PENSAMIENTO CRÍTICO EN LOS ESTUDIANTES**
 - Programa de habilidades de pensamiento crítico para el 2030
 - Programa de aula en terreno

10.3.4 Educación

Lineamientos y objetivos estratégicos.

4.3 FORTALECIMIENTO DEL ESPACIO EDUCATIVO: Fortalecer la seguridad y calidad del espacio educativo, con inclusión y accesibilidad universal.

- **RENOVAR LA CALIDAD DEL EQUIPAMIENTO Y LA INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL**
 - Normalización de infraestructura inclusiva y acceso universal de establecimientos educacionales
 - Programa de mejoramiento de la infraestructura y equipamiento educativo
 - Programa de eficiencia energética para establecimientos educacionales con tecnologías integradas y uso de energías renovables no convencionales
 - Programa de ampliación de cupos en salas cuna



PLADECO
2021 - 2025



PLADECO
2021 - 2025

10.3.5 Salud

Relato de identidad: Los establecimientos de salud municipal, llamados antiguamente consultorios, forman parte de cultura popular de la comuna, puesto que tienen larga data en cada uno de los barrios y atienden a un elevado porcentaje de la población, contribuyendo a la salud física, mental e integral de las personas. Nuestros centros de salud son reconocidos como espacios democráticos y como hitos de encuentro comunitario.

Componentes Imagen Objetivo: En Conchalí la población tiene acceso a una buena atención de salud, oportuna y de calidad, con un Modelo de Atención Integral de Salud Familiar.

10.3.5 Salud

Lineamientos Estratégicos

1. **CALIDAD:** Mejorar la calidad de los procesos de asistencia a las personas optimizando la infraestructura, el equipamiento y protocolos de atención para el usuario.
 - **RENOVAR EL COMPROMISO DE CALIDAD EN LA ATENCIÓN USUARIA**
 - Programa de capacitación para funcionarios en calidad de la atención en salud
 - Programa de mejoramiento continuo de atención de público en los recintos de la salud municipal
 - **MEJORAR LA CALIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN SALUD**
 - Programa de mantención y mejoramiento de los establecimientos de salud
 - Adquisición de Clínica Dental Móvil
 - Mejoramiento de Cefam Dr. Symon Oyeda
 - Reposición de Cefam Dr. Lucas Sierra
 - Evaluación de flujo futuro de necesidades de traslado ambulatorio para futura postulación de iniciativa de adquisición de Ambulancias
 - Adquisición de "Farmacia Móvil"
 - Mejoramiento Cefam Juanita Aguirre Luco



PLADECO
2021 - 2025



PLADECO
2021 - 2025

10.3.5 Salud

Lineamientos Estratégicos

2. PREVENCIÓN: Implementar actividades de prevención dirigidas a los grupos según ciclo vital.

- **MEJORAR LA ESTRATEGIA DE HACER PREVENCIÓN Y AUTOCUIDADO EN SALUD**
 - Programa de promoción de vida sana y alimentación saludable
 - Capacitación comunitaria para prevención en salud y primeros auxilios
 - Programa de atención integral a los adolescentes
 - Programa de salud ocupacional

3. RED DE SALUD: Consolidar una red de salud que optimice la interacción territorial con el nivel regional para la atención y derivación de usuarios.

- **OPTIMIZAR EL SISTEMA INTEGRADO DE SALUD COMUNAL**
 - Ampliación sistema de atención domiciliar a personas con dependencia moderada y severa
 - Adquisición de ambulancias para pacientes graves

10.3.6 Medio Ambiente

Relato de identidad: *Recién en los años noventa se empieza a tomar conciencia del cuidado del medio ambiente y quienes asumen su defensa son los dirigentes sociales, organizaciones, la institucionalidad y el tercer sector. viendo que en la comuna el verdadero patrimonio ambiental está en mantener el aire limpio, conservar y ampliar su masa arborea y en las diversas especies que abundan y componen sus áreas verdes, que contribuyen también a la calidad de vida y socialización de los vecinos*

Componentes Imagen Objetivo: *Conchalí valora y protege sus recursos medio ambientales a través de una gestión municipal que entiende y analiza la condición urbana y social de su territorio*.*

10.3.6 Medio Ambiente

Lineamientos estratégicos y objetivos

6.1 VALORACIÓN DEL MEDIO: Promover la valoración y respeto por el cuidado del medio, generando un comportamiento ambientalmente sustentable en los habitantes.

• **AUMENTAR EL CONOCIMIENTO DE LA COMUNIDAD SOBRE TEMAS AMBIENTALES**

- Programa de difusión y educación ambiental comunal (líneas de acción: 1. Patrimonio ambiental 2. Cambio Climático 3. Gestión de Residuos Sólidos 4. Tenencia Responsable de Mascotas 5. Eficiencia hídrica y Energética 6. Prevención del delito en espacios públicos)
- Implementación de Fondo de Desarrollo Ambiental para Organizaciones Sociales

• **DESARROLLAR LA GESTIÓN DE RESIDUOS**

- Plan Piloto de Compostaje, incluye Planta de compostaje para manejo de masa arbórea (chipeadora)
- Implementación de Plan Comunal de Reciclaje
- Programa de fomento de iniciativas que conlleven al consumo responsable y reducción de residuos domiciliarios
- Programa de puntos limpios y puntos verdes en distintos sectores
- Programa de Economía Circular, incluye alianzas con empresa privada para reutilización y valorización de materiales

6.2 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE: Promover la protección del medio ambiente con acciones que permitan el adecuado manejo de residuos de la actividad económica y domiciliaria.

• **POTENCIAR LAS ÁREAS VERDES COMUNALES**

- Programa de reforestación urbana con especies nativas
- Programa comunal de recambio del arbolado urbano

10.3.6 Medio Ambiente

Lineamientos estratégicos y objetivos

• **PROMOVER EL USO DE ENERGIAS RENOVABLES NO CONVENCIONALES**

- Plan de eficiencia hídrica comunal
- Actualización de Plan de eficiencia energética comunal

• **MEJORAR LA GESTIÓN Y GOBERNANZA LOCAL**

- Formulación de la política local de medio ambiente
- Creación y actualización de normatividad ambiental local (ordenanzas municipales)
- Creación de un protocolo de compras públicas sustentables
- Implementación de Fena Ambiental Municipal
- Consolidación de la Certificación Ambiental Municipal (SCAM en certificación intermedia)

• **FORTALECER LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL**

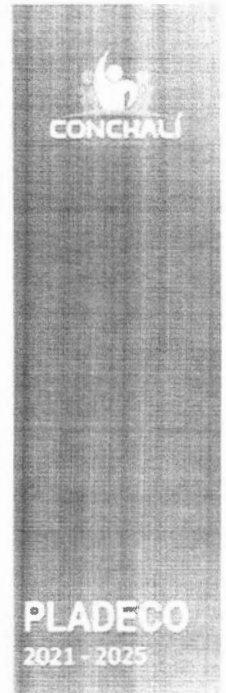
- Desarrollo e implementación de Ordenanza de Medio Ambiente Comunal (que incorpore temáticas, tales como ruidos molestos, antenas de celulares, olores, residuos sólidos, entre otros)

• **PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS ANTE EMERGENCIAS**

- Estrategia Comunal de Tenencia Responsable de Animales de Compañía
- Programa de control de plagas con reducción en espacios públicos y viviendas.
- Actualización de estudio de riesgos en el territorio comunal



[Handwritten signature]



El **Sr. Iván Hernández representante de Mapocho Consultores**, señala que estas son las ideas del proyecto que junto con el equipo municipal y la comunidad en los talleres se han planteado para conocimiento de todos.

El **profesional de Secpla David León**, señala que tiene una acotación a la presentación realizada por don Iván, ya que se señala a las personas con capacidades diferentes y eso ya se cambió y en el documento final ya está modificado porque se reunieron con funcionarios de la oficina de discapacidad municipal y ellos hicieron esta salvedad que había que cambiarlo por personas en situación de discapacidad o personas con discapacidad, lo cual ya se cambió en la presentación final.

La **concejala Natalia Sarmiento M**, señala que eso justamente era lo que ella quería consultar que no se incluye la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los cuidadores, agradece la información porque ya había muchas personas que están preguntando, que habían participado en el PLADECO y no veían esta información.

El **profesional de Secpla David León**, señala que esta presentación tiene por objeto la validación de parte de los concejales del plan de inversiones entendiendo que se encuentran en la tercera etapa de esta actualización del PLADECO y el plazo de entrega del documento final es el 02 de marzo. Procura que esto pueda aprobarse en esta sesión. sin embargo el 02 de marzo se hace la entrega final según lo determinado en el contrato no obstante podrían haber algunas observaciones si es que el concejo lo estima pertinente.

El **concejal Alejandro Vargas G**, agradece la presentación, ya que son cuestiones muy importantes para la comunidad, lo que se va generando desde la participación, pero lamentablemente ha sido presentado en un horario después de que han venido de un tema súper complejo que ha consumido gran parte de la sesión del concejo y él cree que es parte del dinamismo. Indica, que él tenía dos observaciones siendo una la que ya se hicieron cargo del tema de las capacidades diferentes y le parece muy bien que lo hayan discutido, también solicita que se les envíe la presentación para que ellos puedan revisar

con mayor tranquilidad y enviarla antes de la sesión del próximo martes para poder entregar las observaciones para la validación.

El **Alcalde Sr. René de la Vega Fuentes**, señala que la presentación será enviada el día de hoy para que las observaciones lleguen antes del martes.

Por lo tanto, como ya se señaló se enviara la presentación para formular las observaciones a más tardar el día lunes para ser incorporadas y ser sometidas a aprobación en la sesión ordinaria del día martes 02 de marzo.

UNDECIMO TEMA

Autorización para suscribir contrato propuesta pública "Servicio de Aseo Dependencias Municipales 2021-2022"., ID 2581-32-LR20, con:

- **Razón Social:** LOGÍSTICA EMPRESARIAL SPA.
- **R.U.T.:** 76.140.696-5
- **Oferta Económica Suma Alzada Total (24 meses):** \$409.550.400.- IVA incluido.
- **Oferta Económica Mensual Suma Alzada:** \$17.064.600.- IVA incluido.
- **Vigencia del contrato:** 24 meses.
- **Financiamiento:** Municipal.

El **Secretario Municipal Daniel Bastías**, señala que que atendiendo que es un contrato que dura 44 meses, excede el periodo alcaldicio y conforme al Art. 65 letra J de la ley 18.695, se requiere el acuerdo de los 2/3 del concejo para su aprobación.

El **Alcalde Sr. René de la Vega Fuentes**, señala que el profesional de Secpla Daniel Arce realizara la siguiente presentación.

El **profesional de Secpla Daniel Arce**, señala que presentaran a continuación la segunda presentación de servicios de aseo dependencias municipales año 2021 -2022.- esta licitación esta publicada en el portal de mercado público con el ID:2581-32-LR20 y su financiamiento es con presupuesto municipal. Iniciando así la siguiente presentación:





**SEGUNDA PRESENTACIÓN:
"SERVICIO DE ASEO DEPENDENCIAS MUNICIPALES 2021-2022".**

LICITACIÓN:
ID: 2581-32-LR20

FINANCIAMIENTO: MUNICIPAL

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANNIFICACIÓN Nº 200



Objeto de la Licitación

Ejecución del Contrato por el servicio de aseo de las dependencias de la Municipalidad de Conchalí, de acuerdo a la normativa vigente, lo anterior de acuerdo a requerimientos establecidos en las Bases Administrativas y Bases Técnicas (BT), anexos publicados.

PRESUPUESTO REFERENCIAL TOTAL: M\$336.000 para 24 meses, con IVA. FUENTE DE FINANCIAMIENTO: MUNICIPAL

N°	EDIFICIO	DE 07:30 a 15:00 La V	DE 15:00 a 23:00 La V	DE 07:30 a 16:30 La V	DE 18:00 a 22:00 La V	DE 08:00 a 13:00 Sábados
1	Edificio Consistorial			1	6	7
2	Edificio Millenium Dorsal			1	3	4
3	DIDECO			1	3	4
4	Aseo y Ornato y Zoonosis			1	1	2
5	Casa de la Mujer; Galpón Cultural; Casa Adulto Mayor			1		1
6	Biblioteca Municipal			2		2
7	Polideportivo Conchalí			4		4
8	Dirección Seguridad Pública			1	1	1
9	Gimnasio y Estadio Municipal	2	2			4

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANNIFICACIÓN Nº 200



Puntaje Total Obtenido

PUNTAJE TOTAL						
OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA	EXPERIENCIA	CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACION	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	PUNTAJE TOTAL	PRELACIÓN
ARTE CLEAN LTDA	53,07	30,00	4,24	5,00	92,31	4
LOGÍSTICA EMPRESARIAL SPA	60,00	30,00	4,49	2,50	96,99	1
LUIS NAVARRETE E.I.R.L	57,87	30,00	5,00	2,50	95,37	2
SERLIM LTDA.	55,17	30,00	4,68	5,00	94,85	3

Propuesta de Suscripción de Contrato

En conformidad a todo lo señalado precedentemente, y teniendo presente la facultad que tiene esta Comisión de Evaluación y Selección de conformidad a las Bases aprobadas para tales efectos, se propone al Alcalde y al Concejo aprobar la suscripción de contrato de la licitación pública "SERVICIO DE ASEO DEPENDENCIAS MUNICIPALES 2021-2022", ID de referencia: 2581-32-LR20 al oferente que obtuvo el primer lugar en la evaluación, a saber:

- Razon Social: **LOGÍSTICA EMPRESARIAL SPA.**
- RUT: **76.140.696-5**
- Oferta Económica Mensual Formato N° 5: **\$17.064.600.- IVA incluido.**

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN FINANCIERA 2021

El **director de Secpla Raúl Opazo**, señala que este proceso licitatorio está puesto en la tabla a modo de insistir en la posibilidad de la adjudicación y tal como lo señaló Daniel Arce, la diferencia que existe con el contrato que se tiene actualmente es la incorporación de los recintos municipales que no están contemplado en el servicio que se tiene hoy que son los tres auxiliares en el balneario, dos en el polideportivo y supervisores tiempo completo que hoy tampoco se da. Además, señala que una de las preocupaciones de los concejales es el tema de la remuneración, por lo cual se les indica que la remuneración actual de la empresa que realiza el mismo servicio por jornada completa asciende a trescientos cuarenta y cinco mil y fracción y la media jornada en ciento noventa y tres, mientras que la empresa que se está proponiendo adjudicar por la jornada completa es por cuatrocientos seis mil pesos y fracción y por media jornada doscientos cuarenta y nueve mil pesos y fracción, siendo un contrato por 24 meses.-

El **Secretario Municipal Daniel Bastías**, señala que si bien ya está cumplido el plazo se solicita al concejo poder prorrogar esta sesión en media hora ya que son pasadas las 3 horas. Sin perjuicio de que esta solicitud debió haberse hecho con anterioridad se solicita este acuerdo para poder cumplir con el reglamento.

El **concejal Carlos Sottolichio U**, señala que él va adelantar su decisión en esta materia, ya que esta es segunda vez que se lleva a votación y lo que ha presentado el profesional, es lo mismo que presento en la sesión anterior por otra parte el concejo, está señalando de forma insistente de despejar las nubes que están planteadas por el comportamiento presupuestario que viene este año y hay una parte que no está presente, con ellos en una discusión razonada y que este la dirección de control para que fundamente la presentación que ha hecho respecto de algunas cuentas de ingreso que requieren ser vista con mayor atención, y frente a ello y en vista de que no se ha avanzado cree que es inconveniente aprobar un proyecto que aumenta en cerca de

cuatro millones mensuales y eso hay que multiplicarlo por 24 meses que es el tiempo de la ejecución es un monto grande a considerar y que el municipio debe comprometer para un servicio que él cree que se puede esperar 30 días más para ver si se comprometen en un presupuesto mayor de gasto versus los antecedentes financieros que requiere el concejo.

El **director de SECPLA Raúl Opazo**, señala que para tranquilidad del concejal Carlos Sottolicho, que el acta de evaluación de este proceso licitatorio está firmado por la dirección de control, antecedente que le fue remitido con el acta de evaluación por lo cual, este servicio paso por control y esta visado por ellos.

La **concejala Maria Guajardo S**, señala que ella cree que están excedidos en el tiempo del concejo ella se encuentra convaleciente y sugiere que este punto quede para este otro martes o sino que se vote hoy.

El **Alcalde Sr. René de la Vega Fuentes**, señala que este es un servicio esencial vinculado a las dependencias municipales, no es un servicio del cual se puede prescindir para cada una de las dependencias municipales, solo se puede realizar con una empresa externa y de no ser así se complica el requerimiento que necesita cada dirección.

SE INICIA EL PROCESO DE VOTACION

Por lo tanto se inicia el proceso de votación de autorización para suscribir contrato con propuesta pública "Servicio de Aseo Dependencias Municipales 2021-2022", con la empresa Logística Empresarial Spa., por un monto de \$17.064.600 Iva incluido por un periodo de 24 meses.

La **concejala Grace Arcos M**, señala que la vez anterior ella se había mostrado favorable a esta aprobación y mantiene su disposición frente a ello, había consultado sobre los plazos y lo que significa este aumento en relación con el contrato anterior, considerando en proporción a las nuevas dependencias, también se puso en evidencia la situación de los sueldos de los trabajadores, no obstante cree que es importante refrendar la reflexión que hacían ese día sobre reevaluar el tema de los criterios a propósito de la duda legítima que existe sobre el tema del aumento u oferta económica. Con lo dicho ella **Aprueba**.

El **concejal Rubén Carvacho R**, señala que en el concejo anterior fue de los que se opuso a esta contratación, dio sus argumentos y en esta oportunidad escucho atentamente la presentación y no hay nada nuevo que le haga cambiar de opinión por tanto vuelve a rechazar con los mismo argumentos que dio cuando se presentó. **Rechaza**

La **concejala Maria Guajardo S**, señala que se había abstenido la primera vez que se expuso este tema y en esta oportunidad a pesar de los criterios **Rechaza**.

La **concejala Natalia Sarmiento M**, señala que con los argumentos dado **Aprueba**.

El **concejal Carlos Sottolichio**, **Rechaza**.

El **concejal Raúl Valdés A**, señala que entendiendo que este contrato es más caro que el otro, considerando que no se sabe si viene otra administración, otros concejales, otro alcalde él **Rechaza**.

El **concejal Alejandro Vargas**, señala que aumentar el gasto sin tener certeza respecto de la realidad presupuestaria va más allá de un proceso licitatorio, y que mientras no exista claridad de presupuesto del municipio y lo que se ha revisado en las comisiones de esta semana no está disponible en comprometer presupuesto. **Rechaza.**

El **Alcalde Sr. René de la Vega Fuentes**, señala que esta es la segunda oportunidad que se insiste en esta licitación y entendiendo que cuenta con la firma de los profesionales como también de la dirección de control y por ser un servicio esencial para la dependencia municipal aprueba y si tiene que seguir insistiendo en ella tiene que seguir insistiendo atendiendo a la necesidad del servicio **Aprueba.**

Se rechaza la autorización para suscribir contrato propuesta pública "Servicio de Aseo Dependencias Municipales 2021-2022" ID2581-24-LR20, por cinco votos en contra y tres a favor.

DUODECIMO TEMA

Autorización para suscribir Contrato (**READJUDICACIÓN**) de la licitación pública: "**Servicio de Telefonía Fija IP e Internet (enlace de datos) 2021 – 2025**", ID Chilecompra: **2581-24-LR20**, según siguiente detalle:

- **Razón Social:** GTD TELESAT S.A.
- **R.U.T.:** 96.721.280-6.
- **Oferta Económica, Mensual, Suma Alzada:** UF 259,42, IVA incluido.
- **Plazo de Ejecución:** 54 días corridos.
- **Vigencia del contrato:** 48 meses.
- **Financiamiento:** Municipal.

El **Alcalde Sr. René de la Vega Fuentes**, da la palabra al profesional de SECPLA Francisco Carrobles para dicha presentación.

El **profesional de SECPLA Francisco Carrobles**, señala que se va a presentar la readjudicación de la licitación pública servicio de telefonía fija IP e internet de enlace de datos 2021-2025 comenzado así la siguiente presentación:



LICITACIÓN PÚBLICA:

"Servicio de Telefonía Fija IP e Internet (enlace de datos) 2021 – 2025"

ID Chilecompra : **2581-24-LR20**

PROPUESTA DE READJUDICACIÓN



Objeto de la Licitación

La operación de los servicios de Telefonía Fija IP, Central Telefónica, Conexión a Internet y enlace de datos entre los recintos municipales, para el período 2021-2025, en un contexto de alta calidad de funcionamiento, todo lo anterior, de acuerdo a los requerimientos establecidos en las Bases Administrativas, las Bases Técnicas, todos los anexos publicados en el Portal y la oferta presentada por el adjudicatario.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2020



ADJUDICACIÓN Y APROBACIÓN CONCEJO (01.12.2020)

PUNTAJE TOTAL						
Nº	Oferente	Oferta Económica UF	Aprobación Técnica	Plazo de Ejecución (días)	Puntaje Total	Prelación
1	CLARO CHILE S.A.	230,027	√	49	100,0	1º
2	GTD TELESAT S.A.	259,42	√	54	61,83	2º

PRESUPUESTO REFERENCIAL: UF 270, suma alzada, mensual, con IVA incluido.

Plazo Contrato: **48 meses**. Fuente de Financiamiento: **Municipal**.

El oferente adjudicado no se presenta a firma de contrato, dentro del plazo de 10 días hábiles desde la notificación de adjudicación en el Portal.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2020



BASES ADMINISTRATIVAS PERMITEN READJUDICACIÓN

NUMERAL 13. READJUDICACIÓN

«La Municipalidad se reserva el derecho de readjudicar la licitación en el caso de que el adjudicatario desista de su oferta o no cumpla con lo establecido en el numeral 14.2 de las presentes BA, pudiendo proponer readjudicar al segundo mayor puntaje evaluado (...)

La Municipalidad readjudicará la licitación al oferente que ocupe el lugar siguiente en la evaluación, siempre que el proponente de la segunda oferta así lo acepte y prorrogue la vigencia de su oferta».

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2020



BASES ADMINISTRATIVAS PERMITEN READJUDICACIÓN

Dado lo anterior, la SECPLA solicita dejar sin efecto la adjudicación de la licitación con CLARO CHILE S.A., que fue adjudicada mediante Decreto Exento N°1.197 de 04.12.2020 y notificada al adjudicatario en el Portal el día 07.12.2020.

Lo anterior, considerando que el adjudicatario no suscribió el correspondiente contrato, según lo preceptuado en el numeral 14,2 de las BA, acorde a lo informado por la Dirección de Asesoría Jurídica, a través de Memorandum N°16 de 20.01.2021.

Mediante Decreto Exento N°77/2021 se sanciona el desistimiento tácito de la empresa CLARO CHILE S.A.

Seguidamente, con el fin de readjudicar, vía Foro Inverso del Portal, el 08.02.2021 la SECPLA solicita al oferente GTD TELESAT S.A. que mantenga su intención de oferta por 60 días, el cual responde positivamente el 08.02.2021 y aporta en la OPIR Boleta de Garantía N°630436, del Banco Security, por MM\$1.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLÁNICACIÓN AÑO 2020



Propuesta de Suscripción de Contrato (READJUDICACIÓN)

Se propone al Concejo la aprobación de suscripción de contrato de la licitación pública «Servicio de Telefonía Fija IP e Internet (enlace de datos) 2021-2025». ID Chilecompra 2581-24-LR20. al oferente que obtuvo el segundo lugar en la evaluación, a saber:

- Razón Social: GTD TELESAT S.A.
- R.U.T.: 96.721.280-6.
- Oferta Económica, Mensual, Suma Alzada: UF 259,42 (IVA incluido).
- Plazo de Ejecución: 54 días corridos.
- Vigencia de Contrato: 48 meses.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLÁNICACIÓN AÑO 2020

La **concejala Grace Arcos M**, señala que más allá de la presentación en particular quiere preguntar si al igual que en la aprobación anterior esta cuenta con el respaldo de las direcciones correspondiente.

El **director de SECPLA Raúl Opazo**, señala que todas las licitaciones que pasan por el concejo han agotado todas las instancias en las direcciones de control, jurídico y cuentan con las correspondientes visaciones.

Se aprueba por unanimidad de los presentes la autorización para suscribir contrato en el marco de esta readjudicación de licitación pública de servicio de telefonía fija ip internet base de datos 2021-2025., con la empresa GTD TELESAT S.A, cuya oferta económica mensual, suma alzada es de 259,42 UF (Iva incluido), por un plazo de ejecución de 54 días corridos y cuya vigencia de contrato es por 48 meses.

El **Alcalde Sr. René de la Vega Fuentes**, solicita un minuto de silencio por el sensible fallecimiento del emprendedor, vecino y propietario del quiosco ubicado en Av. Independencia con calle La Palma. Don Hernán Morales.

VARIOS

La **concejala Grace Arcos M**, señala que tiene consultas con el plan de salud, ya que cuando ellos lo aprobaron, uno de los elementos que fue de harta relevancia decía relación con el no despido de trabajadores, pero lamentablemente se ha encontrado con noticias respecto de esa situación de despidos bajo la forma de renovación de contrato, pero se sabe lo que eso significa en la práctica y eso no estaba dentro del acuerdo adoptado dentro del plan de salud, y que el mismo director dijo expresamente que no ocurriría. Agrega, que en esa misma línea, pero en contradicción de lo que se acaba de mencionar, en el PADEM en cambio sí decía que iban a ver despidos masivos y es por eso que ella fue una de las que rechazo el plan de educación y es por eso que consulta acerca de eso cuantos son los profesores a los que no se les renovó su contrato, ya que se sabe que estos contrato terminan en febrero por lo cual solicita esa información. Indica, además que la han contactado varios locatarios propietarios de botillerías a propósito del nuevo horario de toque de queda y consulta sobre cuál es la disposición del municipio sobre el nuevo horario, ya que según el último decreto era hasta las 22 horas y ahora el toque de queda se amplía una hora más.

Por otra parte y aprovechando que estaba hablando del toque de queda quiere dejar como reflexión que a ella le parece que el toque de queda es una acción no sanitaria, es una acción política donde se pretende instalar una naturalidad de normalidad y en la práctica eso no ocurre a costa de toque de queda, somos uno de los países con mayor tiempo en toque de queda durante este proceso. El resto menciona que lo solicitara por escrito.

El **concejal Rubén Carvacho R**, señala que reitera su solicitud de informe que está debiendo la gestión con respecto de las multas que se han cursado a la empresa de residuos domiciliarios y reitera la solicitud de muchos vecinos de distintos sectores de la comuna por el mal servicio y que en sectores definitivamente no pasa el día que está estipulado recoger la basura. Por otra parte, señala que hay varios sectores con falta de iluminación y está provocando una serie de incertidumbre y de desconfianza por parte de la comunidad en el sentido que las autoridades miran para el lado y no se preocupan de la situación que está ocurriendo en materia de inseguridad en la comuna.

La **concejala Natalia Sarmiento M**, señala que ella ya lo solicito por correo y pide un sumario administrativo a las personas que están menoscabando la corporación. También señala que en la modificación presupuestaria N°1 no está el punto de la iluminaria de Pedro Fontova y le interesaría que se viera en el punto de la modificación presupuestaria.

El **concejal Carlos Sottolichio U**, señala que se ha informado de nuevos nombramientos de autoridades policiales y de ejército en Conchalí, por lo tanto, él solicita que por medio del Sr. Alcalde sean invitados especialmente a la sesión del concejo el nuevo comisario de Conchalí, el nuevo jefe comandante del regimiento Bellavista y Subcomisario de PDI para conocerlos y para tener un dialogo fructífero y plantearles las inquietudes del municipio y del concejo.

El **concejal Raúl Valdés A**, señala que él ha tenido comunicación con algunas de las asociaciones deportivas de la comuna, en especial la escuela de futbol Santiago Morning, escuela de futbol de Cobreloa y también con F&C, quienes los representan en tercera división en la comuna de Conchalí por el tema del uso del polideportivo de independencia y quiere saber si hay voluntad para abrir por lo menos para estas instituciones que ya están pensando y tienen listo los protocolos para poder entrenar respetando todos protocolos instruidos por el Minsal, ellos han enviado cartas preguntando si hay opción y no han tenido respuesta y pide que se dé respuesta ya que comenzaran algunos campeonatos. Por ultimo consulta cómo va el asunto de la señalética del juego inclusivo donde ocurrió el accidente en Cauquenes con Gambino, paso ayer y los niños siguen jugando y tiene el temor de que pueda haber otro accidente.

El **concejal Alejandro Vargas G**, señala que solicita una vez más que se ponga en tabla en profundidad la situación del condominio social Vespucio norte, de Cardenal Caro con Panamericana, tema que él le consulto en un concejo de seguridad publica donde se le entrego una profunda explicación de lo que ahí ocurría, pero hay rumores mal intencionados del desplazamiento, de la continuidad de la edificación, modificaciones del plano regulador, titulo de dominio o de las inscripciones en el conservador y cree que es bueno que esto se aclare por la tranquilidad de las 80 familias que ahí viven. También cree que es bueno revisar el horario de las botillerías, ya que cambio el horario de toque de queda y de su punto de vista debe ser natural el aumento de horario. Por otra parte, señala que el año pasado ante el masivo reclamo por parte de los vecinos por la plaga de roedores en los barrios se hizo un plan que fue bastante efectivo y se hizo bien y cree que eso debe continuar. Por ultimo señala que a él le importa que el municipio cumpla la ley orgánica 18.700 de votación y escrutinio que establece que desde 60 días antes del acto electoral se debe invitar a todos los actos públicos a todos los concejales, candidatos a concejales y candidatos a la alcaldía y el día 16 de febrero hubo un acto con el ministerio de bienes nacionales y ahí no se le invito y hay fotos del Sr. Alcalde con los vecinos y a él no se le invito, hay que respetar la ley y lo dice por las personas con las que él está compitiendo y porque todos tienen igualdad de derecho.

El **concejal Carlos Sottolichio U**, señala que se le quedo algo pendiente y tiene que ver por conocimiento de algunos barrios que el tema de la pandemia genera alguna situación de nuevos cuadros de roedores y quiere saber si el director de aseo y ornato puede en el siguiente concejo realizar una presentación del cuadro del tema y que medidas está tomando como director frente al tema.

La **Sra. Adriana Meneses, en representación del COSOC**, señala que se adhiere a las palabras del concejal Carlos Sottolichio en relación a la presentación del comisario de la 5ºCom y lamenta que no hay mucho personal y que la gente que esta no conoce mucho el sector porque a ella le ha tocado llamarlos y no saben dónde están las calles y cree que hay un poco de desconocimiento de la comuna y se adhiere también al dolor de la familia de don Hernán. Por otra parte, señala que viene un periodo de elecciones y pide dejar a un lado las odiosidades. Por ultimo consulta cual es el momento del COSOC ya que en muchas cosas no han podido participar por estar fuera de plazo, a la juntas de vecinos se les dio más plazo, pero no a los COSOC, entonces solicita que se indique jurídicamente cuál es su rol.



El **secretario municipal Daniel Bastias**, señala que lamentablemente la ley modificaba o prorrogaba la vigencia de las organizaciones sociales regidas por la ley 19.418 y otras organizaciones se había interpretado que involucraba a los COSOC, pero lamentablemente, y hace un par de meses que está en el congreso en tramitación un proyecto de ley que modifique esta ley y que permita prorrogar la vigencia de los COSOC. Así mismo las condiciones sanitarias a su entender, considerando que hay que mover a todas las organizaciones funcionales, territoriales y otros tipos de organizaciones para poder desarrollar este proceso de elecciones, todavía no estaría en condiciones de poder dar cumplimiento a las condiciones sanitarias y poder velar por un proceso transparente que de garantía a todos del desarrollo de elecciones de este COSOC de manera participativa.

El **Alcalde Sr. René de la Vega Fuentes**, señala que espera que los diputados y senadores sigan avanzando en esa ley. Por otra parte señala que el tema del horario de las botillerías se pondrá la próxima semana como punto de tabla para poder extender el horario. En cuanto al tema de la luminaria les recuerda que la modificación N°1 incluye doscientos millones de pesos que están vinculados al proyecto Pedro Fontova en relación a su continuidad y ver la posibilidad de apoyar otros sectores, no obstante siempre se sigue lamentando el robo de cables y llama a la comunidad a estar siempre activa en un rol fiscalizador e informar a través del 1425 para formular las denuncias correspondientes. También se refiere al tema del polideportivo señalando que a contar del mes de abril y del proceso de vacunación Covid los colegios no pueden seguir siendo utilizados como punto de vacunación por ende el punto de vacunación para seguir con la continuidad del servicio va a ser a través del balneario municipal, polideportivo y del espacio Leganés. Para finalizar señala que los puntos que se han solicitado como puntos de tabla serán incluidos en los próximos concejos que quedan.

Se da por terminada la sesión siendo las 15:30 Hrs

SINTESIS ACUERDOS SESION ORDINARIA
VIERNES 26 DE FEBRERO 2021

ACUERDO N° 25/2021

Se aprueba por unanimidad de los presentes el acta de la sesión ordinaria del día 08.01.2021 con la observación formulada por el concejal Alejandro Vargas.

ACUERDO N° 26/2021

Se aprueba por unanimidad del concejo el acta de la sesión ordinaria del 12.01.2021.

ACUERDO N° 27/2021

Se aprueba por unanimidad del concejo el acta de la sesión ordinaria del 19.01.21.

ACUERDO N° 28/2021

Se aprueba por unanimidad de los presentes la autorización para solicitar anticipo del fondo común municipal a la Subsecretaria de Desarrollo Regional administrativo para el pago de la bonificación de Art. 1 de la ley 21.135, por un monto de \$92.349.422.-

ACUERDO N° 29/2021

Se aprueba por unanimidad de los presentes autorización para suscribir Convenio con la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo por anticipo de Fondo Comunal Municipal artículo 1 ley 21.135., por un monto de \$92.349.422.-

ACUERDO N° 30/2021

Se rechaza la autorización para suscribir contrato propuesta pública "Servicio de Aseo Dependencias Municipales 2021-2022" ID2581-24-LR20, por cinco votos en contra y tres a favor.

ACUERDO N° 31/2021

Se aprueba por unanimidad de los presentes la autorización para suscribir contrato en el marco de esta readjudicación de licitación pública de servicio de telefonía fija ip internet base de datos 2021-2025., con la empresa GTD TELESAT S.A, cuya oferta económica mensual, sumaalzada es de 259,42 UF (Iva incluido), por un plazo de ejecución de 54 días corridos y cuya vigencia de contrato es por 48 meses.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal